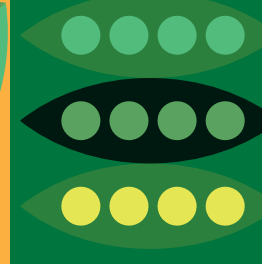
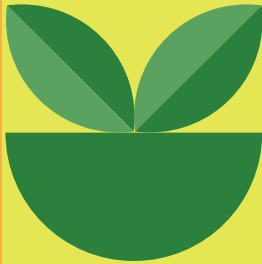
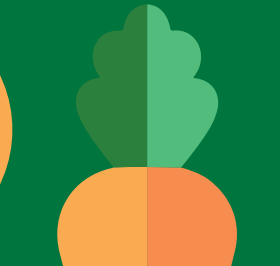
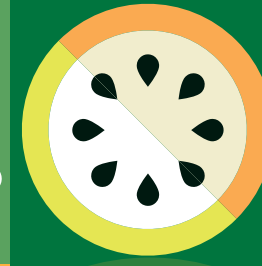
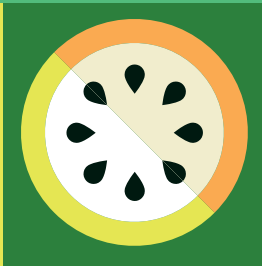




4

# Explotaciones agrarias





# Explotaciones agrarias

Una vez caracterizada la situación sociodemográfica de la juventud agraria en España, el análisis se centra en las **características estructurales y de gestión de las explotaciones** agrarias. Para ello, se parte de la información disponible del censo agrario y de la encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias del INE.

La explotación agraria es una unidad desde el punto de vista técnico y económico, con una gestión única y que realiza actividades agrícolas o ganaderas en el territorio nacional, tanto como actividad principal como secundaria. La explotación también puede proporcionar otros productos y servicios complementarios (no agrícolas).

Está compuesta por un conjunto de tierras y/o ganado bajo una gestión única, situada en un emplazamiento geográfico determinado y que utiliza los mismos como medio de producción.

El número de explotaciones en España **ha disminuido en un 7,6% desde 2009**, hasta situarse en 2020 en 914.871 explotaciones agrarias<sup>20</sup>. En todos los tipos de titularidad desciende el número de explotaciones, a excepción de las sociedades mercantiles que rompen la tendencia.

Las **explotaciones agrarias con personalidad física se reducen** en mayor medida durante este periodo, en concreto, en las explotaciones agrarias donde el titular es también el jefe/a de explotación.

En todos los tipos de titularidad se reduce el número de explotaciones, excepto en las sociedades mercantiles.

<sup>20</sup> Hay que tener en cuenta que los requisitos/umbrales que debe cumplir una explotación para ser incluida en el CA2020 son algo menos restrictivos que en 2009 (se admiten explotaciones de menor superficie), lo que ha favorecido la incorporación de un mayor número de explotaciones.

**Tabla 17. Explotaciones agrarias según personalidad jurídica (2009, 2013, 2016 y 2020).**

	2009	2013	2016	2020	Variación 2009-2020 Número (%)
N.º total	989.796	965.002	945.024	914.871	↓ 7,6%
Persona física	929.694	903.394	880.636	855.548	↓ 8,0%
Persona física - titular es jefe/a	781.505	733.813	714.248	738.206	↓ 5,5%
Persona física <sup>21</sup> - jefe es otro no titular	-	-	-	66.536	-
Titularidad compartida (cónyuge)	-	-	-	25.818	-
Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	-	-	-	24.988	-
Persona jurídica	60.102	61.608	64.388	59.323	↓ 1,3%
Sociedades mercantiles	23.953	23.495	24.391	35.201	↑ 47,0%
Otra condición jurídica	36.149	38.113	39.997	24.122	↓ 33,3%

Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2009 y 2020 y Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias 2013 y 2016 (INE).

En este capítulo se va a examinar la situación de la juventud agraria en la dirección y gestión de las explotaciones agrarias, atendiendo tanto a aspectos de titularidad e instalación, como a los medios productivos (tierras y/o ganados).

## 4.1. Dirección de las explotaciones agrarias

La titularidad de una explotación la ejerce una persona, física o jurídica, que asume el riesgo de una explotación agrícola, dirigiéndola por sí misma o mediante otra persona.

En el Censo Agrario de 2009 (CA2009) y en la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias (EEEA) de 2013 y 2016 se recoge información para caracterizar a los titulares de explotación que sean personas físicas, exclusivamente. Para mantener este criterio en la información del Censo Agrario de 2020, en este primer análisis se discriminan aquellas explotaciones agrarias con personalidad jurídica.

<sup>21</sup> Con anterioridad al censo de 2020, no es posible realizar un desglose de las personas físicas.

Hay que reseñar que existe una diferenciación metodológica en los microdatos de estas fuentes. En el caso del Censo Agrario 2020, la información censal recoge el sexo y edad del jefe/a de explotación, mientras que en CA2009 y EEEA 2013 y 2016 el dato de sexo y edad se refiere al titular de explotación. Es por ello que, para la evolución en el número de gestores de explotación por sexo y edad, el análisis se centra únicamente **en los datos de titulares que son jefes/as de explotación** cuya definición se mantiene durante el periodo de estudio.

El número de titulares que son jefes/as de explotación desciende durante el periodo 2009 a 2020, no obstante, durante este tiempo existe un incremento en el número de titulares jóvenes.

En el caso particular de las mujeres el incremento se observa tanto en las titulares de explotación jóvenes como en las mayores de 40 años.

En 2020 la titularidad del **80,7% de las explotaciones agrarias recae en titulares que son jefes/as** de explotación. **El porcentaje de titulares jefes/as jóvenes asciende durante todo el periodo**, hasta representar en 2020 el 8,9% de todas las explotaciones con titulares jefes/as de explotación.

En **ambos sexos, la tendencia es positiva en la incorporación** de jóvenes en el sector agrario, como titular jefe/a de explotación. En el caso de las mujeres el peso de la juventud es menor que en los hombres, influenciado fundamentalmente por el hecho de que se haya producido un mayor incremento en el número de explotaciones cuyo titular/jefa es una mujer.



**Tabla 18. Titulares que son jefes/as de explotación (2009, 2013, 2016 y 2020).**

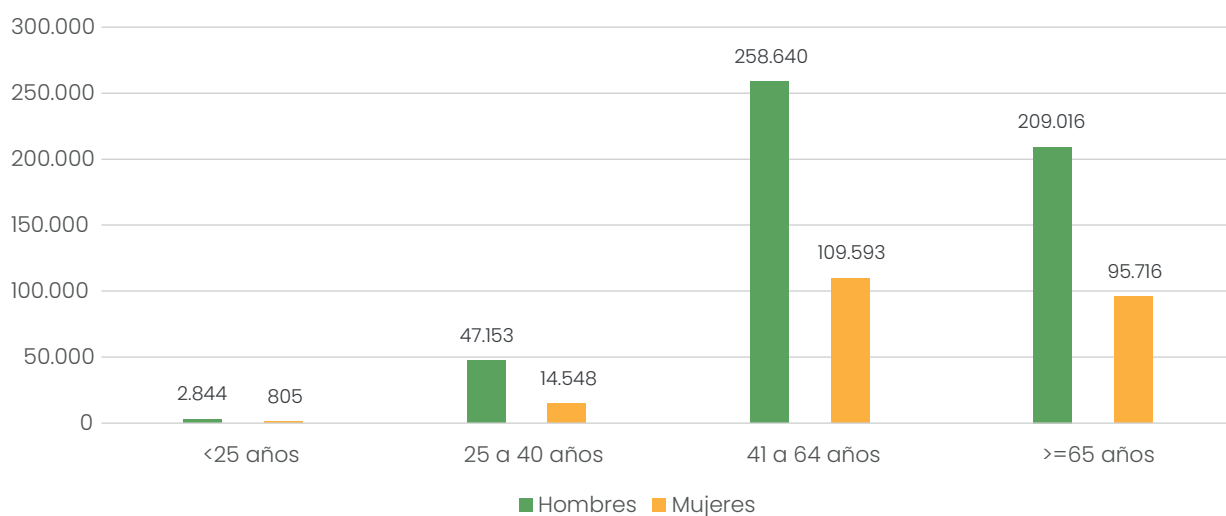
	2009	2013	2016	2020	Variación 2009-2020 (%)
N.º total Persona física - titular es jefe/a	781.505	733.813	714.248	738.206	↓ 5,5%
Hombres	590.813	546.624	530.083	517.653	↓ 12,4%
Mujeres	190.692	187.188	184.165	220.662	↑ 15,7%
N.º total Persona física - titular es jefe/a joven	37.528	56.481	60.572	65.350	↑ 74,1%*
Hombres	29.461	45.096	47.577	49.997	↑ 69,7%*
Mujeres	8.067	11.385	12.995	15.353	↑ 90,3%*

Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2009 y 2020 y Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias 2013 y 2016 (INE).

\*Los datos publicados del Censo Agrario 2009 no permiten identificar más que los titulares de explotación jóvenes menores de 35 años. El dato de variación hay que tomarlo con prudencia.

Analizando los rangos de edad de los titulares jefes/as de explotación, se aprecia que **el porcentaje de titulares mujeres asciende en función de la edad**, que pasa de representar el 22,1 % para menores de 25 años al 31,4 % para las mayores de 64 años.


**Gráfico 23. Titulares que son jefes/as de explotación por rango de edad y sexo (2020).**



Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2020

**Figura 9. Titulares jóvenes que son jefes/as de explotación por rango de edad y sexo.**

Durante el periodo 2009–2020 asciende el número de jóvenes titulares jefes/as de explotación en ambos rangos de edad y sexo

	<b>2009</b> (37.528)	<b>2020</b> (65.350)	
	<b>5,7%</b> (2.142)	<b>4,4%</b> (2.844)	<b>Hombres de menos de 25 años,</b> menor incremento en el número de jóvenes durante el periodo
	<b>1,6%</b> (587)	<b>1,2%</b> (805)	<b>Mujeres de menos de 25 años</b>
	<b>72,8%</b> (27.319)	<b>72,2%</b> (47.153)	<b>Hombres de 25 a 40 años</b>
	<b>19,9%</b> (7.480)	<b>22,3%</b> (14.548)	<b>Mujeres de 25 a 40 años,</b> mayor incremento en el número de jóvenes durante el periodo

Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2009 y 2020 (INE).

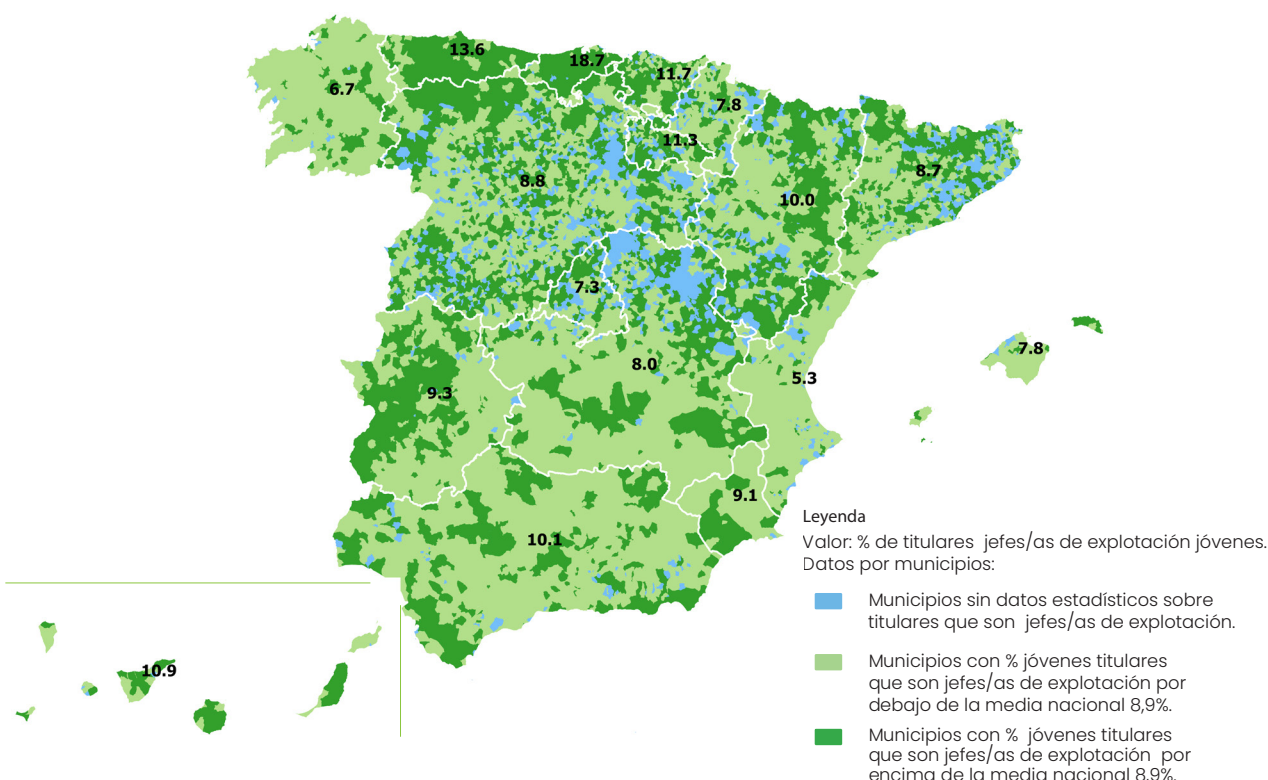
\*Los datos publicados del Censo Agrario 2009 no permiten identificar más que los titulares de explotación jóvenes menores de 35 años. El dato de variación hay que tomarlo con prudencia.

Las comunidades autónomas **con mayor peso de población de jóvenes titulares que son jefe/a** de explotación, son las regiones **de la cornisa cantábrica, a excepción de Galicia**, Cantabria (18,7%), Principado de Asturias (13,6%) y País Vasco (11,7%).

Por otra parte, exceptuando a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, **las comunidades autónomas con menores porcentajes de jóvenes jefes/as** de explotaciones son la Comunidad Valenciana, Galicia y la Comunidad de Madrid.



Figura 10. Titulares que son jefes/as de explotación jóvenes por CC.AA. (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2020.

Nota: En aquellos municipios con poca presencia de explotaciones agrarias no se dispone de información a nivel municipal.

El **jefe/a de explotación es la persona física responsable de la actividad financiera y de la producción, corriente y habitual de la explotación agrícola**. Como se ha visto anteriormente, por lo general, coincide con el titular, cuando éste es persona física. En caso de no coincidir, el jefe/a de la explotación puede ser un miembro de la familia del titular u otra persona<sup>22</sup>.

El Censo Agrario 2020 dispone de información que caracteriza a los jefes/as de explotación de todas las explotaciones tanto las de personalidad legal jurídica como física, por ello a partir de este momento los datos del censo agrario que se abordan en este diagnóstico, se refieren a los jefes/as de explotación.

**Del total de explotaciones agrarias (914.871), el 8,8% son gestionadas por jefes/as de explotación que tienen 40 años o menos.**

<sup>22</sup> La explotación puede tener uno o varios jefes de explotación, en estos casos el censo agrario, recoge la información de la persona que aporte la mayor contribución a la gestión de la explotación, y en su defecto a la de mayor edad, en caso de igualdad de condiciones se selecciona uno para informar de las variables.

La mayoría de las explotaciones de jefes/as jóvenes tienen como titular una persona física (90,1%), porcentaje ligeramente inferior al global de las explotaciones (93,5%). Tanto en jefes como en jefas de explotación jóvenes se observa una mayor participación en las explotaciones de titularidad jurídica, aunque con un mayor peso en hombres que en mujeres.

Los jefes/as de explotación jóvenes apuestan en mayor proporción que los jefes/as mayores por gestionar explotaciones con personalidad jurídica (sociedades mercantiles u otras condiciones jurídicas).

**Tabla 19. N° de jefes/as de explotación agraria según personalidad jurídica.**

	N° de jefe/a explotación			N° jefe/a explotación joven		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
N.º total	914.871	653.237	261.634	80.191	61.566	18.625
Persona física (%)	<b>93,5</b>	<b>92,5</b>	<b>96,0</b>	<b>90,1</b>	<b>89,5</b>	<b>92,0</b>
Persona física - titular es jefe/a (%)	80,7	79,2	84,4	81,5	81,2	82,4
Persona física - jefe/a es otro no titular (%)	7,3	9,4	1,9	4,3	4,9	2,2
Titularidad compartida (cónyuge) (%)	2,8	1,6	5,8	1,4	0,7	3,7
Titularidad compartida (familiar no cónyuge) (%)	2,7	2,2	3,9	2,9	2,7	3,7
Persona jurídica (%)	<b>6,5</b>	<b>7,5</b>	<b>4,0</b>	<b>9,9</b>	<b>10,5</b>	<b>8,0</b>
Sociedades mercantiles (%)	3,8	4,5	2,3	5,4	5,7	4,6
Otra condición jurídica (%)	2,6	3,0	1,7	4,5	4,8	3,4

Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2020.

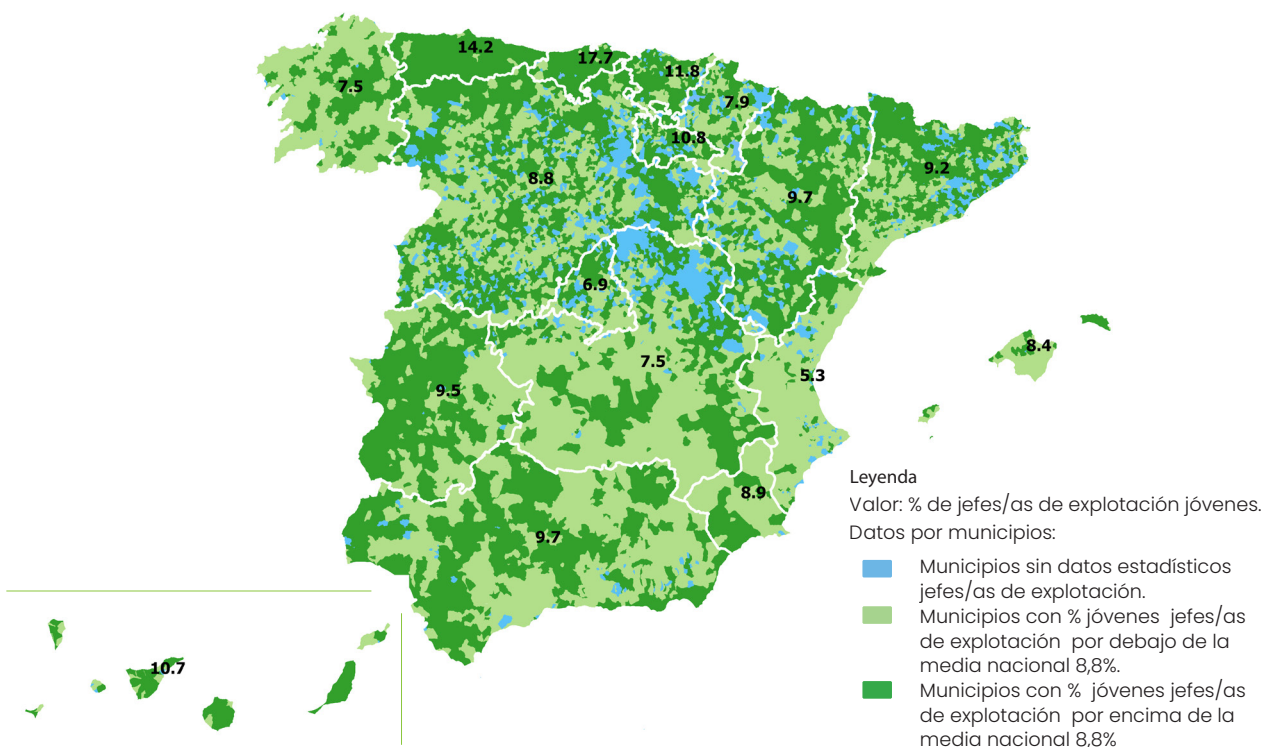


Salvo en el caso de Andalucía, que es la región con un mayor número de jóvenes jefes/as de explotación (en valores absolutos) las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica, a excepción de Galicia, son las que presentan un mayor porcentaje de jóvenes jefes/as de explotación: Cantabria (17,7%), Principado de Asturias (14,2%) y País Vasco (11,8%).

Exceptuando Ceuta y Melilla, las comunidades autónomas con menores porcentajes de jóvenes jefes/as de explotaciones son la Comunidad Valenciana, la Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha y Galicia.

En **todas las comunidades autónomas** el peso de las explotaciones **gestionadas por hombres es superior en las explotaciones de jóvenes que en el conjunto de explotaciones**, a excepción de la Comunidad Foral de Navarra donde se observa un **mayor peso de las mujeres en las explotaciones de jóvenes** que en el conjunto de explotaciones.

**Figura 11. Jefes/as de explotación jóvenes por CC.AA. (%).**



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Nota: Para el cálculo de estos porcentajes también se tiene en cuenta a los jefes/as de explotaciones agrarias con personalidad jurídica.

## 4.2. Pluriactividad: otras actividades lucrativas

En las explotaciones cuyos titulares son personas físicas, el censo agrario recoge información sobre otras actividades lucrativas —a partir de ahora OAL—; es decir, aquellas actividades secundarias relacionadas directamente con la explotación, en las que las personas que trabajan en la explotación —titular, familiar o no familiar— utilizan recursos de la explotación agrícola para esa actividad.

Según el censo agrario, del total de titulares, 14.529 personas afirman realizar otra actividad lucrativa en sus explotaciones, de las que un 15,9% son titulares jóvenes.

Principalmente, **la otra actividad lucrativa de las explotaciones agrarias es una actividad secundaria** (74,2% en el total de explotaciones y el 85,9% en las explotaciones de titulares jóvenes). **Cuanto menor es la edad del titular de explotación, mayor es el peso de otras actividades lucrativas secundarias y menor peso tienen otras actividades lucrativas principales**<sup>23</sup>.

El estudio de Aldanondo Ochoa y Velero Casanovas en Navarra (2009) permite examinar bajo qué condiciones socioeconómicas la agricultura a tiempo parcial tiene un efecto positivo en zonas con alta tasa de paro y alta densidad de población, mientras que, en zonas más dinámicas económicamente, la doble ocupación del agricultor aumenta la probabilidad de abandono.

Siguiendo con el análisis por sexo, en los **titulares hombres** se observa una **mayor tendencia a desarrollar actividades secundarias** (75,8% para el total y 89,7% jóvenes), mientras que en las titulares mujeres se presenta un **mayor peso de otras actividades lucrativas con carácter principal** (el 69,1% de las mujeres y el 61,8% de las mujeres jóvenes apuesta por otras actividades lucrativas secundarias).

En las explotaciones de titulares jóvenes, como sucede en general, es el propio titular de explotación quien realiza esa otra actividad lucrativa, y lo más habitual es que sea una actividad secundaria a la agraria. En concreto, de los titulares jóvenes con otra actividad lucrativa, el 85,9% tienen una actividad secundaria, porcentaje que se reduce al 14,1% en el caso de titulares que tienen OAL como actividad principal.

<sup>23</sup> Cuando el titular dedica tanto tiempo a OAL como al trabajo agrícola o más se considera actividad principal y si no actividad secundaria.

**Tabla 20. Titulares de explotación con otra actividad lucrativa por sexo y rango de edad.**

	Actividad principal Total	Actividad secundaria Total	Actividad principal Hombres	Actividad secundaria Hombres	Actividad principal Mujeres	Actividad secundaria Mujeres
Titulares personas físicas (Total)	3.751	10.777	2.683	8.390	1.068	2.387
Titulares personas físicas, Jóvenes	325	1.979	204	1.783	121	196
< 25 años	1	71	1	31	0	40
25 de 40 años	324	1.908	203	1.752	121	156
41 a 64 años	2.601	7.183	1.731	5.425	870	1.758
≥ 65 años	825	1.615	748	1.182	77	433

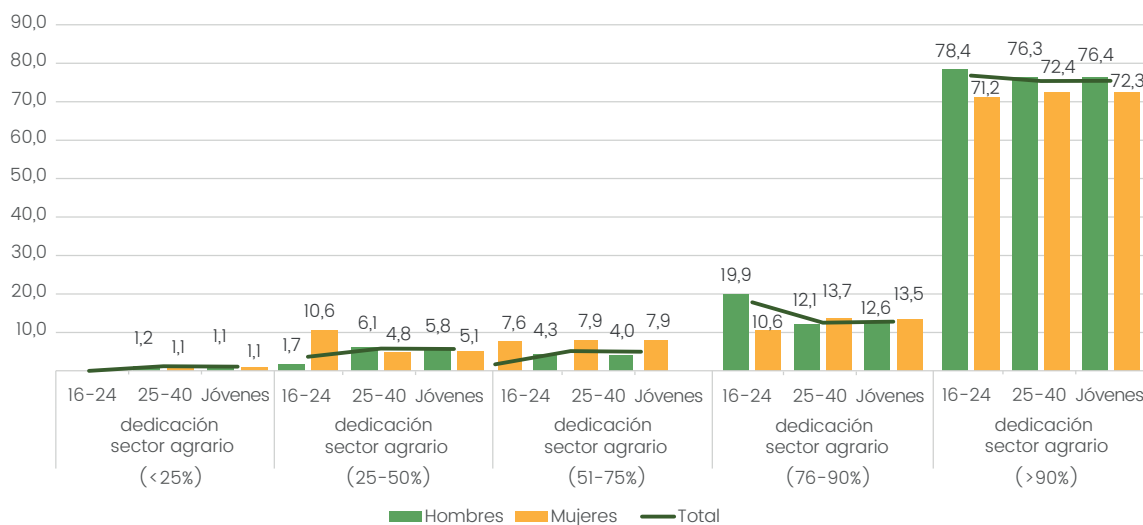
Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

De la encuesta realizada a las personas físicas titulares jefes/as de explotación, se desprende que el **75,4% de los jóvenes tiene dedicación exclusiva en el sector agrario**; en contraposición el 6,8% afirma que su dedicación al sector agrario es menor del 50%. Los jóvenes menores de 25 años (76,8%) y los hombres jóvenes encuestados (76,4%) son los que presentan una mayor dedicación exclusiva al sector agrario.

La mayoría de los titulares jóvenes se dedican exclusivamente al sector agrario. Son pocos los que dedican más del 50% de su tiempo a otra actividad.

Destaca que ninguno de los jóvenes de 16 a 24 años se dedican menos del 25% al sector agrario y solo en **3,5% de los casos su dedicación a la explotación agraria está entre del 25-50%**.

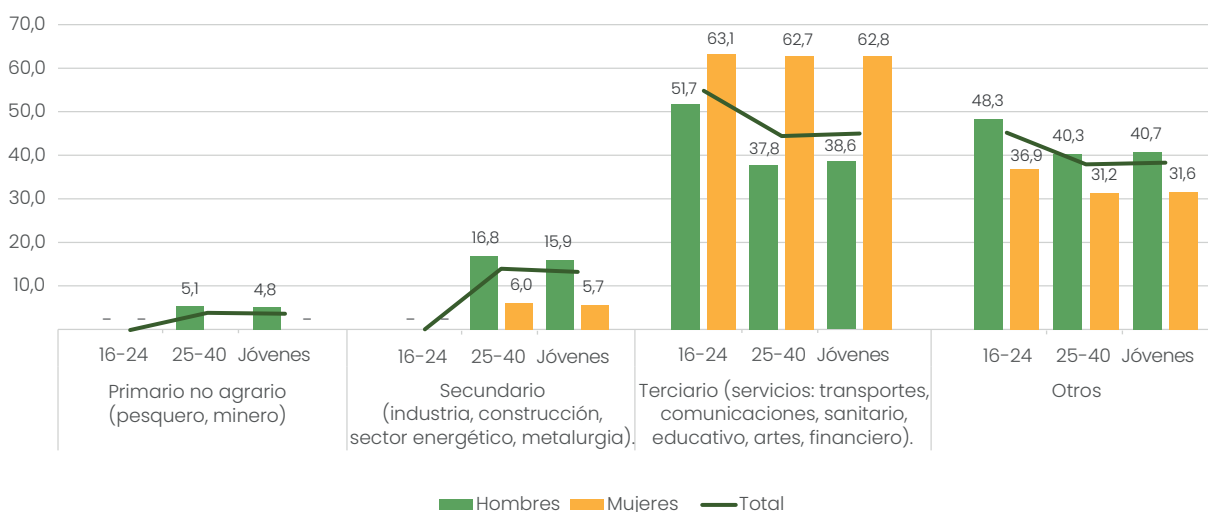
**Gráfico 24. Dedicación exclusiva a la actividad agraria de los titulares que son jefes/as de explotación, rango de edad y sexo. (%).**



Fuente: información primaria, Encuesta.

Principalmente, los encuestados confirman que **su actividad agraria se complementa con actividades económicas de sector terciario (45,0%)** y en menor medida del secundario (13,2%) y primario. A su vez, el 38,3% de los jóvenes con dedicación parcial al sector agrario, **afirman no desempeñar ninguna otra actividad económica**. En el caso de los hombres de 16 a 24 años, además, se indica que dedican parte de ese tiempo a realizar estudios formativos.

**Gráfico 25. Sector al que pertenece la actividad complementaria, titulares que son jefes/as de explotación jóvenes, por rango de edad y sexo (%).**

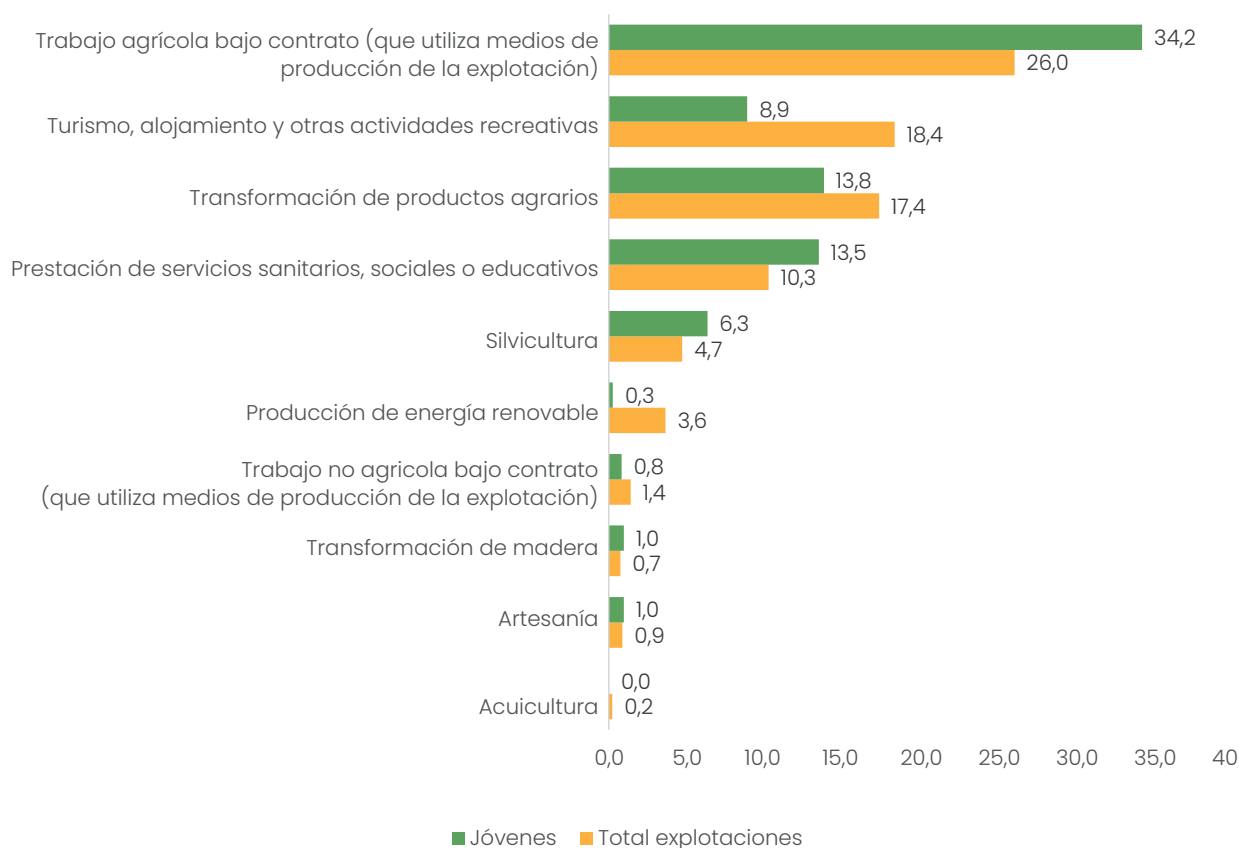


Fuente: información primaria, Encuesta.

Los datos del Censo Agrario de 2020 dan reflejo de cuáles son las otras actividades lucrativas en las explotaciones agrarias. En los jóvenes destacan como otras actividades lucrativas los trabajos agrícolas bajo contrato, la transformación de productos y la prestación de servicios sociales, sanitarios o educativos.

Sin embargo, en los profesionales agrarios mayores de 40 años, además de los trabajos agrícolas bajo contrato y la transformación de productos, destaca el turismo y actividades de ocio como complementos económicos en la actividad de las explotaciones.

**Gráfico 26. Tipos de otras actividades lucrativas relacionadas directamente con las explotaciones agrarias de titulares jóvenes y totales (%).**



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

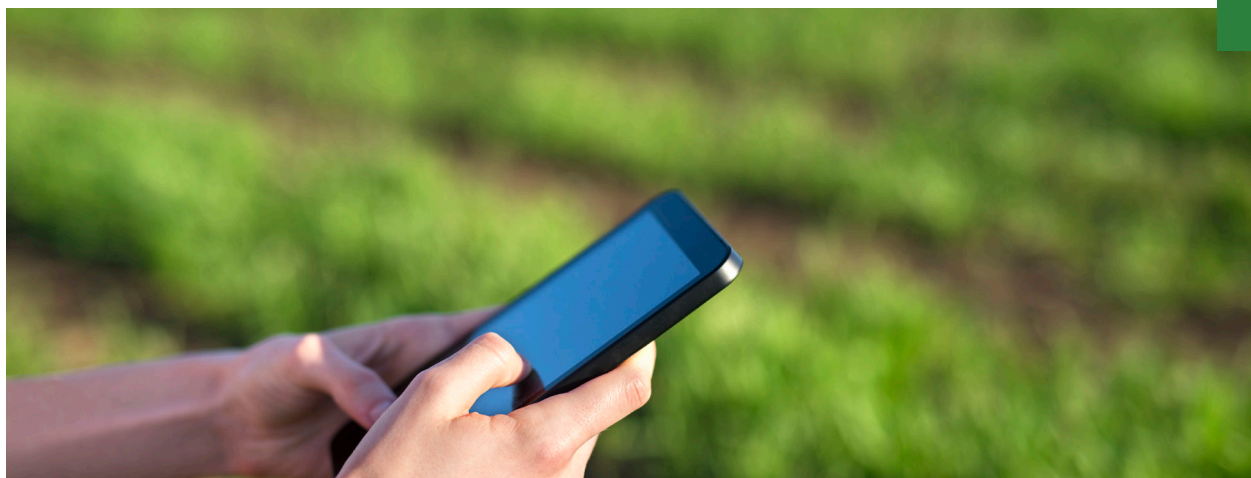
### 4.3. Instalación en el sector agrario

El relevo generacional es uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la actividad agraria. Las políticas agrarias hacen especial énfasis en el aumento de la incorporación de los jóvenes al sector agrario y tratan de favorecer las condiciones necesarias para garantizar su óptimo desarrollo y ofrecerles las mejores oportunidades para participar activamente en el sector.

El sistema de incorporación al sector agrario que todavía hoy es mayoritario, es el paso de generación en generación de la explotación familiar. No obstante, estudios como el realizado en 2015 por el *EIP-AGRI Focus Group New entrants into farming*<sup>24</sup> muestran un cambio en los procesos de acceso a la actividad agraria. Existen nuevos perfiles de personas que se incorporan al sector agrario, como son aquellos que no proceden directamente de una familia agraria o bien que han trabajado más de diez años en otro sector antes de su incorporación al sector agrario.

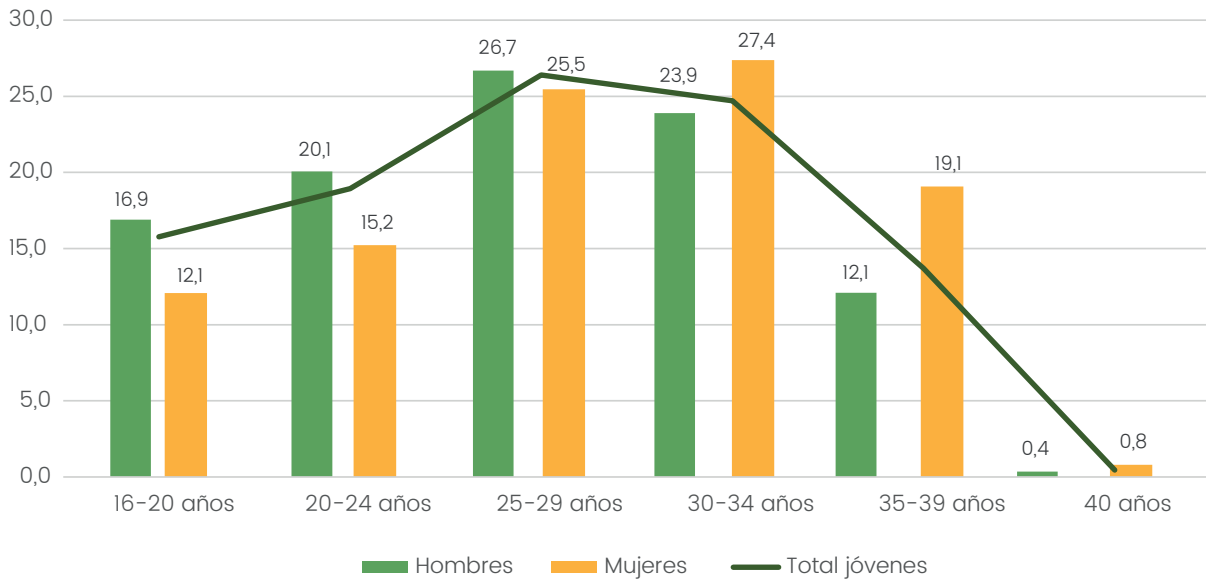
Diversos estudios a escala UE y a nivel nacional vienen corroborando el reto que supone el relevo generacional en el sector agrario y las barreras que limitan la entrada al mismo: Mundubat y COAG (2016) Incorporación de jóvenes al campo en España; Castillo-Quero, M. y Guerrero-Baena, M., (2019), Caracterización estructural, productiva y financiera de las explotaciones de jóvenes agricultores y el MAPA (2020) en el Grupo Focal sobre el Acceso a la Tierra (GFAT) son algunos de los estudios relacionados con los procesos de incorporación.

**La edad media** con la que los jóvenes se inician en el sector agrario como jefes/as de explotación son los 28 años, aunque las mujeres lo hacen, de media, con 29 años. En general, **las jefas de explotación se introducen en el cargo de forma más tardía que sus compañeros**: el 47,2% se incorporan después de los 30 años, porcentaje que se reduce al 36,4% en los jóvenes hombres.



<sup>24</sup> <https://ec.europa.eu/eip/agriculture/en/content/new-entrants-farming-lessons-foster-innovation-and-entrepreneurship.html>

**Gráfico 27. Rangos de edad a los que se incorporan los jóvenes por sexo (%).**



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Destaca que, entre los jefes/as de explotación menores de 25 años, no existen apenas diferencias en la edad de instalación entre hombres y mujeres, mientras que en rangos de edad superiores se observa que las mujeres se instalan con más edad que sus homólogos varones.

**Figura 12. Edad media en el momento de incorporación por sexo y rango de edad.**

Los **jefes/as** de explotación jóvenes se instalan de media a los **28 años**

En el conjunto de explotaciones los **jefes/as** de explotación se instalan de media a los **40 años**



**29 años**



**27 años**



**45 años**



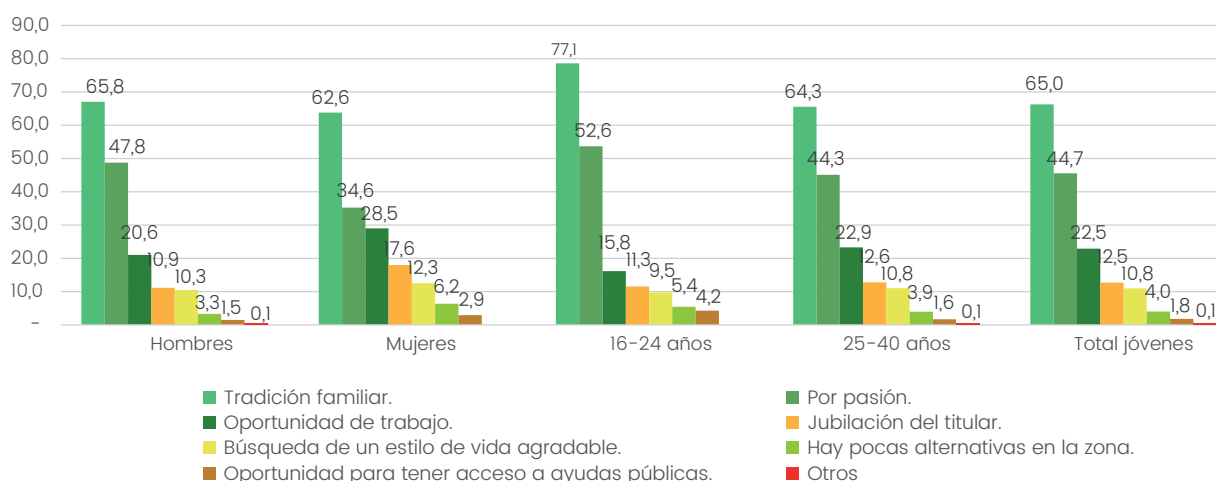
**37 años**

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Los principales motivos para instalarse en la actividad agraria, según la población encuestada, son de manera destacada **seguir la tradición familiar (65%) y la pasión por la actividad agraria (44,7%)**. Les sigue el resultar una oportunidad de trabajo (22,5%).

Aunque existe alguna diferencia por rango de edad y sexo de los titulares jefes/as de explotación jóvenes, los principales motivos para iniciar su andadura en el sector agrario son los mismos para todos, como se observa en el gráfico 28.

**Gráfico 28. Motivos para incorporarse en el sector agrario, titulares que son jefes/as de explotación jóvenes, rangos de edad y sexo (%).**



Fuente: información primaria, Encuestas.

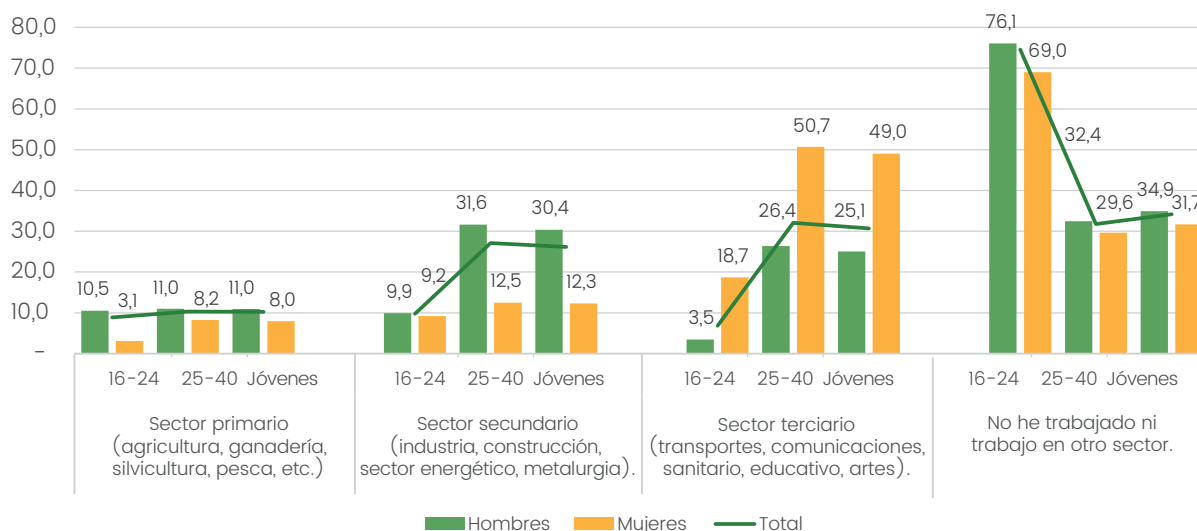
El 34,2% de los jóvenes que se incorporan al sector agrario no tenían ningún trabajo anteriormente.

El 67,1% de los jóvenes sí han trabajado antes de incorporarse al sector agrario en otros sectores como los servicios (30,7%), sobre todo las mujeres jóvenes o en el sector secundario (26,1%), con más peso entre los jóvenes hombres.

Un 10,2% ha trabajado antes en el sector primario. Los menores de 25 años y las mujeres son los que menos actividad en agricultura, ganadería o pesca han desempeñado antes de incorporarse, por encima del 8,0%.



**Gráfico 29. Sector previo antes de incorporarse como titular jefe/a de explotación, rangos de edad y sexo (%).**



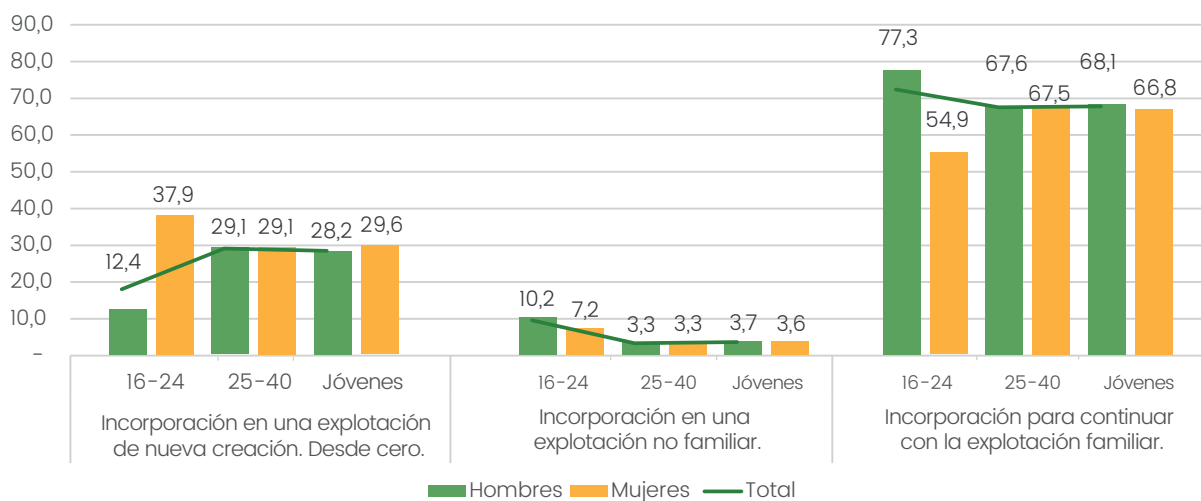
Fuente: información primaria, Encuestas.

**Los jóvenes principalmente se instalan para continuar con la explotación familiar (67,8%), no obstante, el 28,5% afirma que comenzaron desde cero, creando su explotación.**

Por sexos no se observa variación en el proceso de incorporación de instalación elegido, pero la edad sí parece que condiciona la elección del proceso de instalación. Así **los menores de 25 años**, son los que menos apuestan por instalarse y crear una nueva explotación. Es **más habitual que continúen la actividad de explotaciones existentes**, de familiares (72,4%) o de no familiares (9,6%).



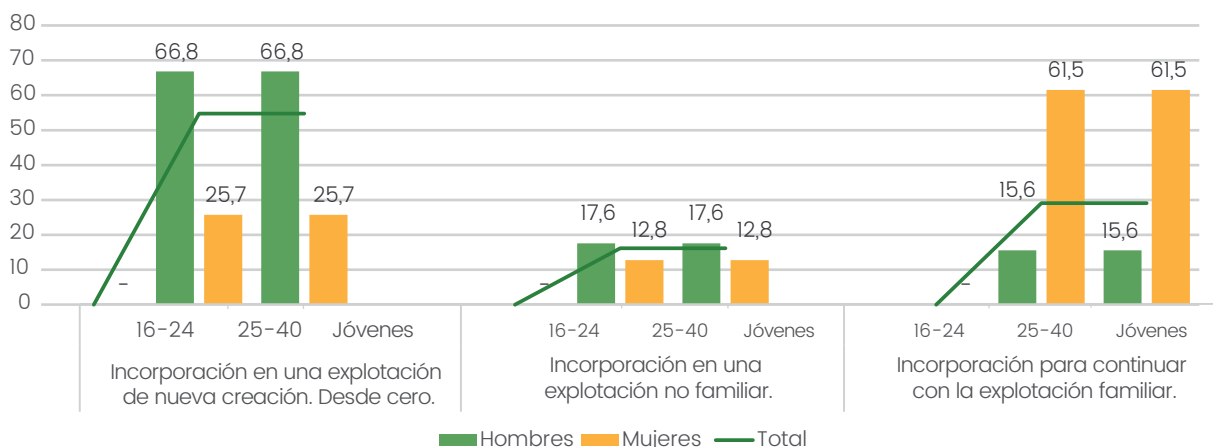
**Gráfico 30. Proceso de incorporación a la actividad agraria, titulares que son jefes/as de explotación jóvenes, rangos de edad y sexo (%).**



Fuente: información primaria, Encuestas.

Por otro lado, **los jóvenes que no tienen ningún vínculo con el medio rural** son los que su proceso de incorporación más habitual es crear una explotación desde cero (54,7%). El **66,8% de los hombres** sin vínculos previos al medio rural, crean **la explotación desde cero**, mientras que sus homólogas **mujeres suelen continuar en mayor proporción con explotaciones ya existentes** de familiares o no familiares.

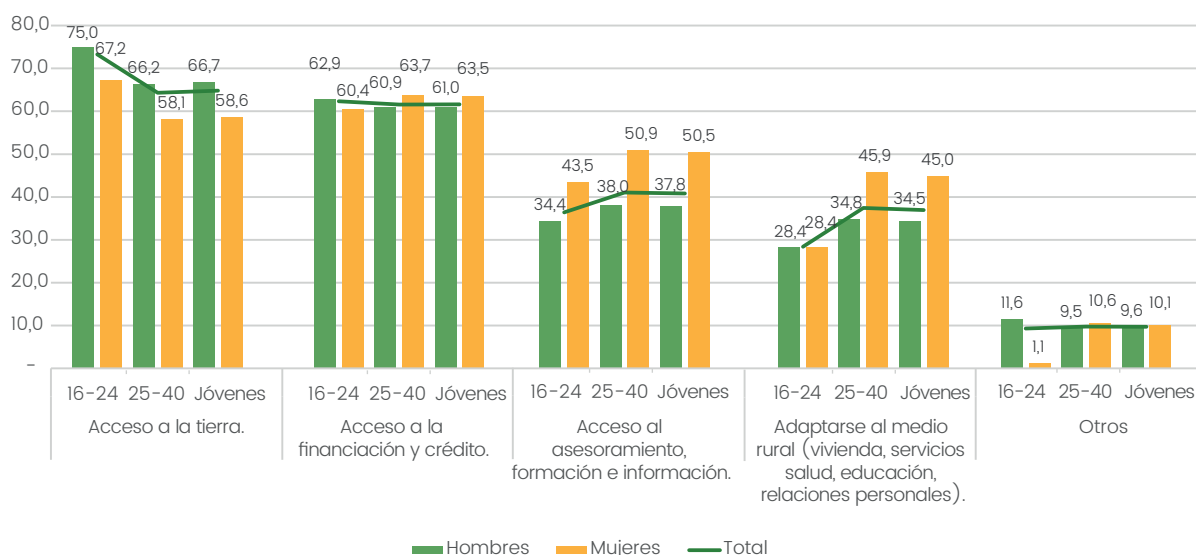
**Gráfico 31. Proceso de incorporación a la actividad agraria de titulares que son jefes/as de explotación jóvenes sin relación previa con el medio rural, por sexo y rango de edad (%).**



Fuente: información primaria, Encuestas.

Entre los factores que los jóvenes encuestados han destacado como de importancia a la hora de instalarse, el 64,8% de los jóvenes consideran que, para conseguir instalarse con éxito en el sector, **el acceso a la tierra tiene una gran importancia, así como el acceso a financiación y crédito (61,6%)**. En menor medida (9,7%), los jóvenes mencionan otros aspectos que consideran relevantes para la instalación, como la motivación y profesionalidad para acceder al sector agrario, precios de la producción que permitan una rentabilidad de las explotaciones, ayudas para la viabilidad de la explotación, una reducción de las gestiones y la burocracia y acceso a recursos como el agua.

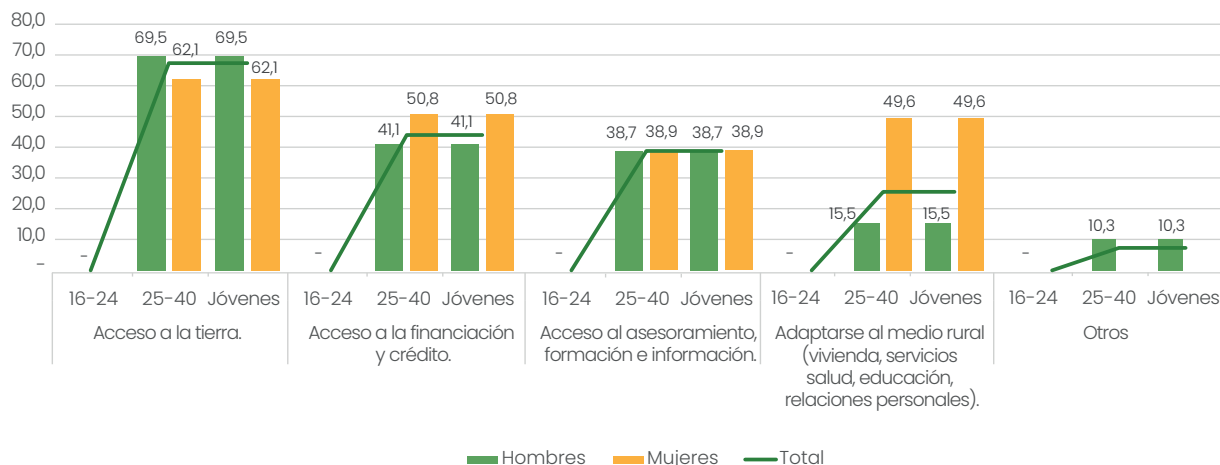
**Gráfico 32. Cuestiones de gran importancia para instalarse con éxito, titulares que son jefes/as de explotación jóvenes, rango de edad y sexo (%).**



Fuente: información primaria, Encuestas.

**No existen grandes diferencias en los jóvenes sin relaciones previas con el medio rural**, en relación a los factores que consideran importantes para instalarse con éxito en el sector, aunque la cuestión del acceso a la tierra se valora por un mayor porcentaje de jóvenes, el 67,3%, como una cuestión importante a considerar a la hora de instalarse. En el caso de las mujeres tiene mayor importancia el adaptarse al medio rural, que para el resto de jóvenes.

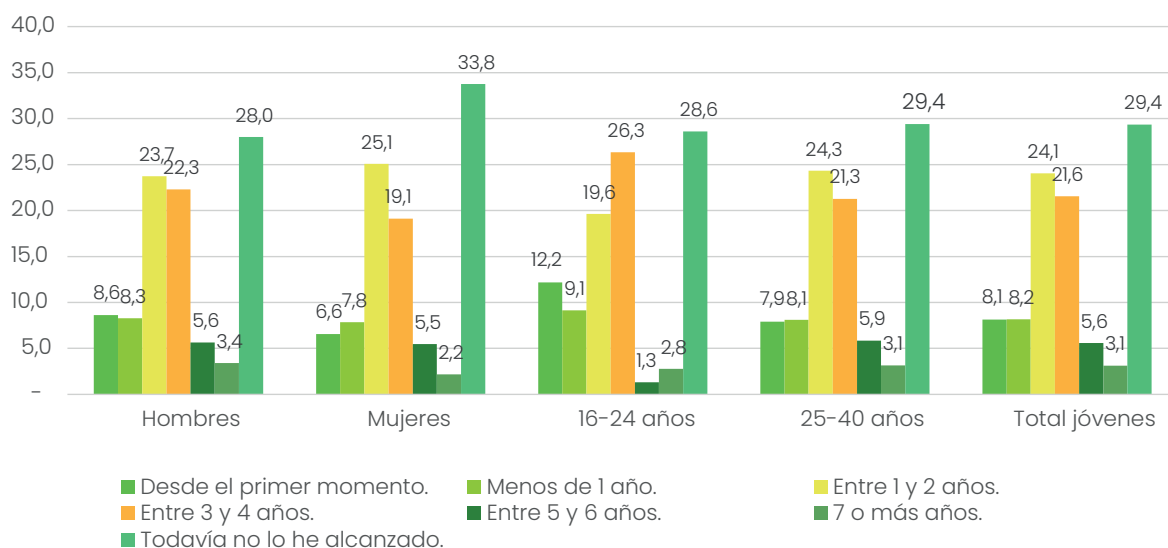
**Gráfico 33. Cuestiones de gran importancia para instalarse con éxito, titulares que son jefes/as de explotación jóvenes sin relación previa con el medio rural, por sexo y rango de edad (%).**



Fuente: información primaria, Encuestas.

De media, los jóvenes encuestados tardan de 1 a 4 años para que los beneficios económicos de su explotación alcancen el salario mínimo profesional (1.080 €/mes). No obstante, cabe destacar que el 29,4% manifiesta que su explotación aún no ha alcanzado el valor del salario mínimo profesional después de ese periodo de tiempo. Este porcentaje **aumenta al 34,7% de los jóvenes con menos de 5 años en el sector agrario** y al 33,8% en las explotaciones agrarias cuyo titular es mujer.

**Gráfico 34. Años que transcurren desde la instalación, hasta que los beneficios superan el salario mínimo profesional (1.080 €/mes) en titulares jefes/as de explotación jóvenes sin relación previa con el medio rural, por sexo y rango de edad (%).**

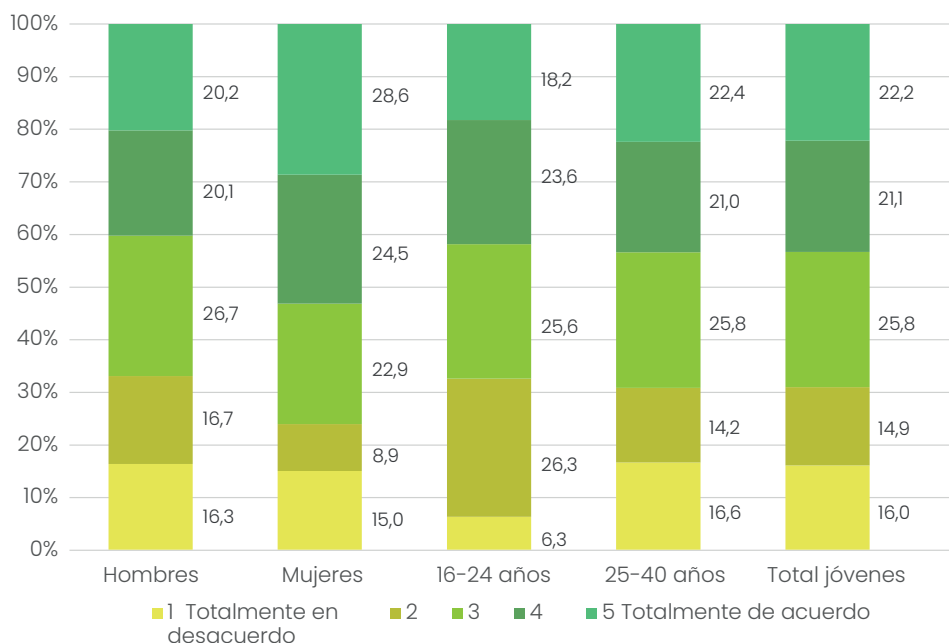


Fuente: información primaria, Encuestas.

El 43,3% de los jóvenes está de acuerdo en que la profesión agraria les permite conciliar la vida laboral y familiar, mientras que un 30,9 % no considera que la profesión agraria permita la conciliación.

Las mujeres jóvenes encuestadas son las que en mayor porcentaje valora positivamente el desarrollo de su actividad profesional agraria y la conciliación con su vida familiar. Los hombres jóvenes son los que están más en desacuerdo de que la profesión agraria favorezca la conciliación.

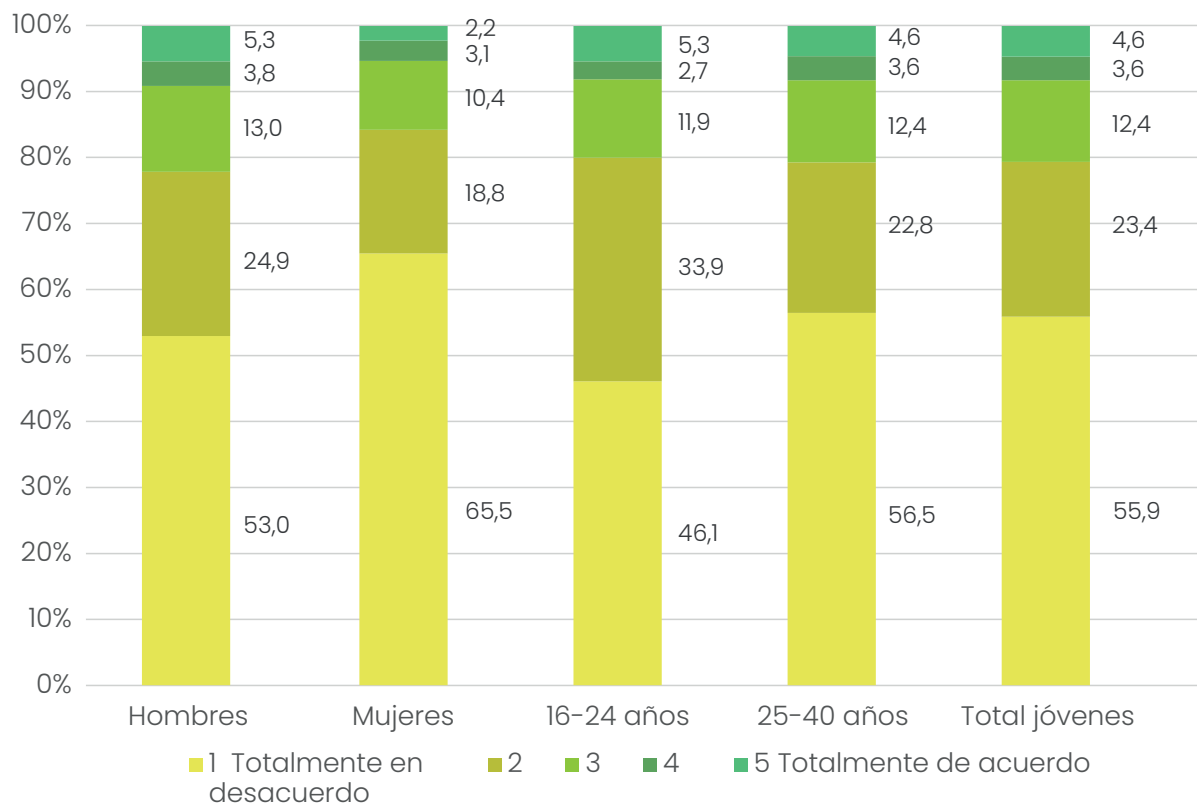
**Gráfico 35. La profesión agraria me permite conciliar la vida laboral y familiar, por rango de edad y sexo de los titulares jefes/as de explotación jóvenes (%).**



Fuente: información primaria, Encuestas.

Por otro lado, en relación con la profesión agraria, el 55,9% los jóvenes están muy en desacuerdo con la afirmación de que la profesión agraria esté valorada y reconocida por la sociedad. Así las mujeres y los jóvenes de 25 a 40 años son los que más en desacuerdo están con esta afirmación.

**Gráfico 36. La profesión agraria es valorada y reconocida por la sociedad, por rango de edad y sexo de los titulares jefes/as de explotación jóvenes (%).**



Fuente: información primaria, Encuestas.



## 4.4. Estructura de las explotaciones agrarias de los jóvenes

La evolución de las estructuras agrarias en España ha venido respondiendo a lo largo de las últimas décadas a una reducción en el número de explotaciones y un aumento del tamaño físico medio de las que han ido quedando en el sector.

La **superficie agraria útil (SAU)**<sup>25</sup> de las explotaciones agrarias en 2020 asciende a 23.913.682 ha, prácticamente **sin variación** respecto a 2009, con 23.752.688 ha. Sin embargo, **el número de explotaciones durante este periodo ha ido disminuyendo**.

En 2020, las explotaciones con SAU ascienden a 906.916, el 99,1% de las explotaciones agrarias, siendo la SAU **media de 26,4 ha**. Las explotaciones gestionadas por jóvenes con SAU ascienden a 79.012, el 98,5% de las explotaciones, con una SAU media de 40,1 ha.

En todos los rangos de edad la SAU media de las explotaciones gestionadas por hombres es superior a las mujeres, aumentando en ambos sexos la superficie al disminuir la edad del jefe/a de explotación.

Desde 2009, la SAU media de las explotaciones aumenta. Las explotaciones gestionadas por jóvenes son las que mayor SAU media presentan en 2020, 40,1 ha.



<sup>25</sup> Conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras de cultivos leñosos.

**Tabla 21. SAU media explotaciones agrarias según rango de edad y sexo.**

	SAU media (ha)		
	Total	Hombre	Mujer
Explotaciones agrarias (total)	26,4	29,5	17,9
Rangos de edad de los jefes/as de explotación	-	-	-
< 25 años	51,7	56,0	36,0
25 a 40 años	39,4	42,2	30,4
41 a 64 años	31,4	36,1	19,8
>= 65 años	16,8	18,2	13,5
Explotaciones agrarias de jóvenes	40,1	42,9	30,6

Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2020.

**En todas las regiones la superficie media de las explotaciones de jóvenes es mayor.** Las comunidades autónomas donde menor es la diferencia entre las explotaciones de jóvenes y el total de explotaciones son Andalucía, Islas Canarias y la Región de Murcia.

Las explotaciones de jóvenes **con mayor SAU media** se localizan en Castilla y León,

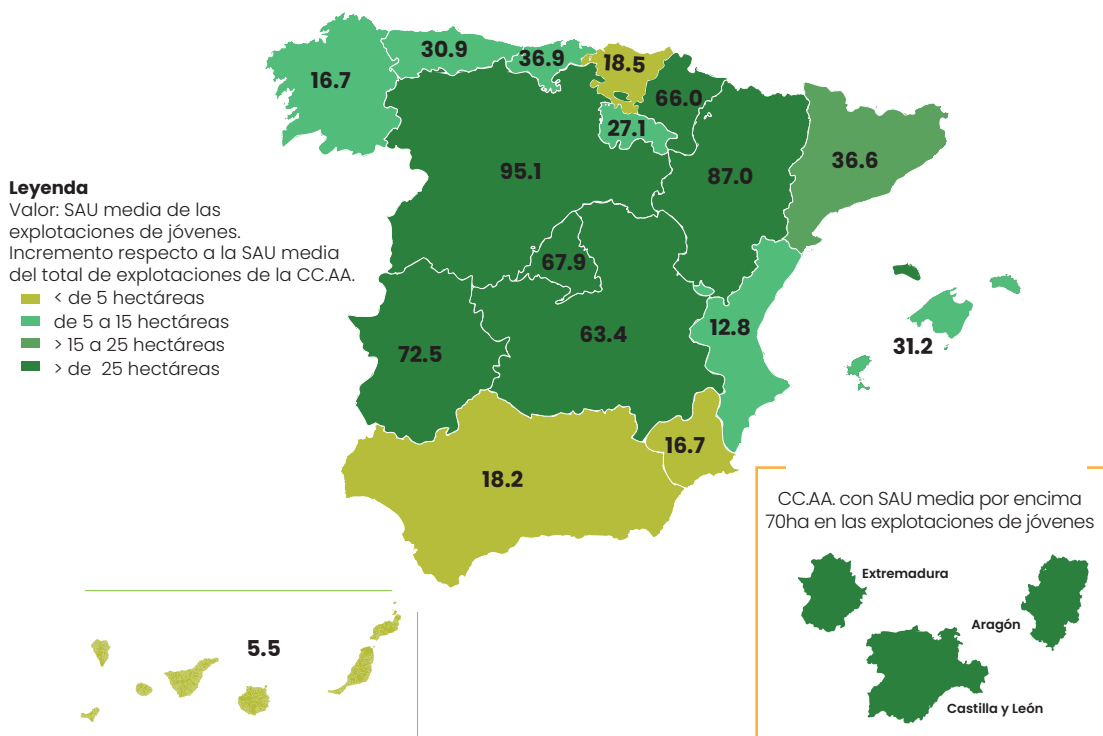
En todas las comunidades autónomas los jóvenes gestionan explotaciones agrarias de mayor tamaño medio, en términos de SAU.

En la zona centro de España y la Comunidad Foral de Navarra, las explotaciones de jóvenes presentan una SAU por encima de la media de SAU del total de las explotaciones en sus respectivas regiones.



Aragón y Extremadura, con una SAU por encima de 70 ha. Una SAU media más baja, pero por encima de las 60 ha, se presenta en las explotaciones de jóvenes de la Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y Castilla-La Mancha. En contraposición se encuentran las Islas Canarias y la Comunidad Valenciana, donde los jóvenes de media gestionan explotaciones con una SAU de 5,5 ha y 12,8 ha, respectivamente.

**Figura 13. SAU media de jefes/as de explotación jóvenes y relación con la media del total de explotaciones de la CC.AA. (ha).**



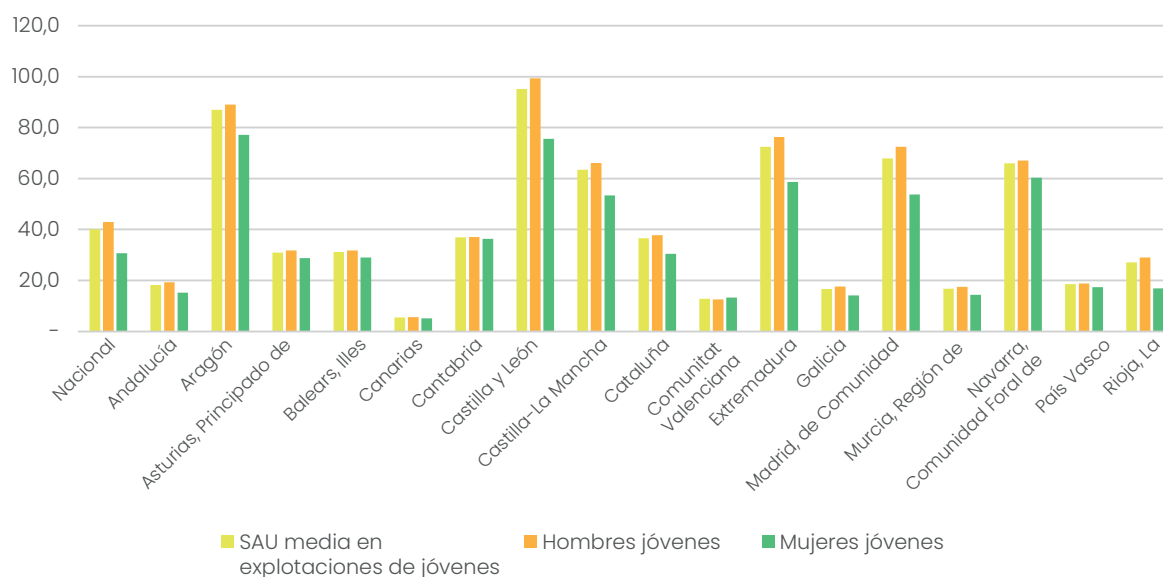
Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

En general, **los hombres jóvenes tienen explotaciones agrarias con mayores superficies que las mujeres.** La Comunidad Valenciana es la única comunidad donde las explotaciones gestionadas por mujeres jóvenes presentan una SAU media superior a la de los hombres. A su vez, la menor diferencia entre la SAU media de las explotaciones gestionadas por hombres y mujeres se observa en las Islas Canarias (0,3 ha de diferencia) y Cantabria (0,7 ha de diferencia).

Las comunidades autónomas donde se dan mayores diferencias en el tamaño medio de las explotaciones entre hombres y mujeres jóvenes son Castilla y León (23,8 ha de diferencia), la Comunidad de Madrid (18,8 ha de diferencia) y Extremadura (17,7 ha). El conjunto de España tiene un diferencial en este sentido de 12,3 ha en favor de los hombres.

En prácticamente todas las comunidades autónomas las mujeres jóvenes gestionan explotaciones agrarias con menor SAU media que los hombres, exceptuando la Comunidad Valenciana.

**Gráfico 37. Media de SAU de jefes/as de explotación jóvenes en España y CC.AA. por sexo (ha).**



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Si se analiza la evolución del número de explotaciones según su superficie (tramos de SAU establecidos en el censo agrario), se observa que durante el periodo 2009-2020 la **reducción en el número de explotaciones no ha sido homogénea en todos los tamaños de explotación**. El número se ha mantenido más o menos constante en las de tamaño intermedio (tramos de 5 a 30 ha), teniendo un descenso similar a la media nacional. Sin embargo, se aprecia **un ligero incremento en el tramo superior de explotaciones con más de 100 ha**, que disponen del 57,8% de la SAU de 2020. También hay un aumento considerable de explotaciones menores de 1 ha, aunque éste ha podido deberse, entre otras cosas, a los cambios de umbrales de un censo a otro.

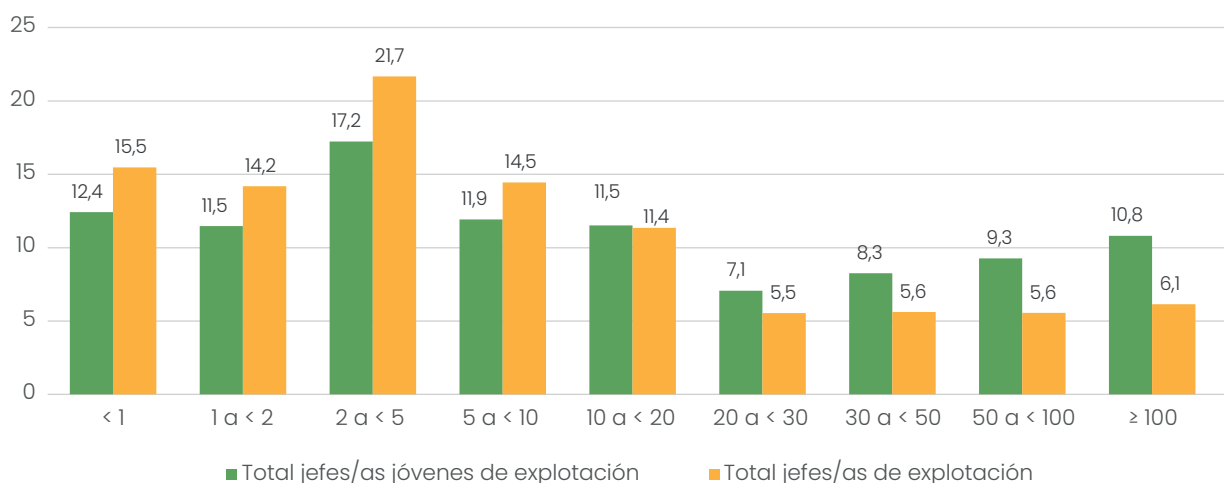
El análisis del número de explotaciones por tramos de SAU de 2020 muestra cómo las explotaciones predominantes entre los jefes/as de explotación —tanto jóvenes como mayores— son aquellas con un tamaño de entre 2 y 5 ha —21,7% de todas las explotaciones y el 17,2% de las explotaciones de los jóvenes.

Los datos sobre el tamaño de explotación de los jefes/as jóvenes y del conjunto, **constatan que, a mayor edad, menor tamaño de explotación**.

Esta idea se confirma, sobre todo, en las explotaciones mayores de 20 ha, llegando a más del 10% de jóvenes en explotaciones agrarias de más de 100 ha, frente a un 6% del total de explotaciones.

Existe un mayor peso en las explotaciones de jóvenes en los tramos de SAU superiores a 20 ha, que en el total de explotaciones agrarias.

**Gráfico 38. Explotaciones de jefes/as de explotación jóvenes y total de explotaciones por grupos de hectáreas (%).**



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Segregando el análisis por sexo, **las jefas de explotación jóvenes tienen explotaciones agrarias más pequeñas que sus compañeros.**

Más del 60% de las explotaciones de jefas de explotación jóvenes tienen unas superficies agrarias inferiores a las 10 ha. Los jefes de explotación hombres, por el contrario, si bien tienen extensiones más grandes que sus compañeras, también tienen porcentajes más repartidos en cada tramo de SAU de las explotaciones, ya que la mitad de los jefes de explotación tienen también superficies agrarias de menos de 10 ha. Igualmente, en torno al 30% de las explotaciones de los jefes jóvenes tienen 30 o más hectáreas.

Las explotaciones de los jóvenes de menos de 25 años presentan una mayor proporción de explotaciones con tramos superiores a SAU de 20 ha. Es decir, **a menor edad de los jóvenes, mayor proporción de explotaciones en tramos superiores.**

En el caso particular de las mujeres de menos de 25 años, esta tendencia se invierte, las explotaciones de menor superficie son las que representan una mayor proporción.

Existe un mayor peso en los tramos de SAU superiores a 50 ha en las explotaciones de jefes de explotación menores de 25 años.

**Tabla 22. Explotaciones de jóvenes según tramo de SAU por rango de edad y sexo.**

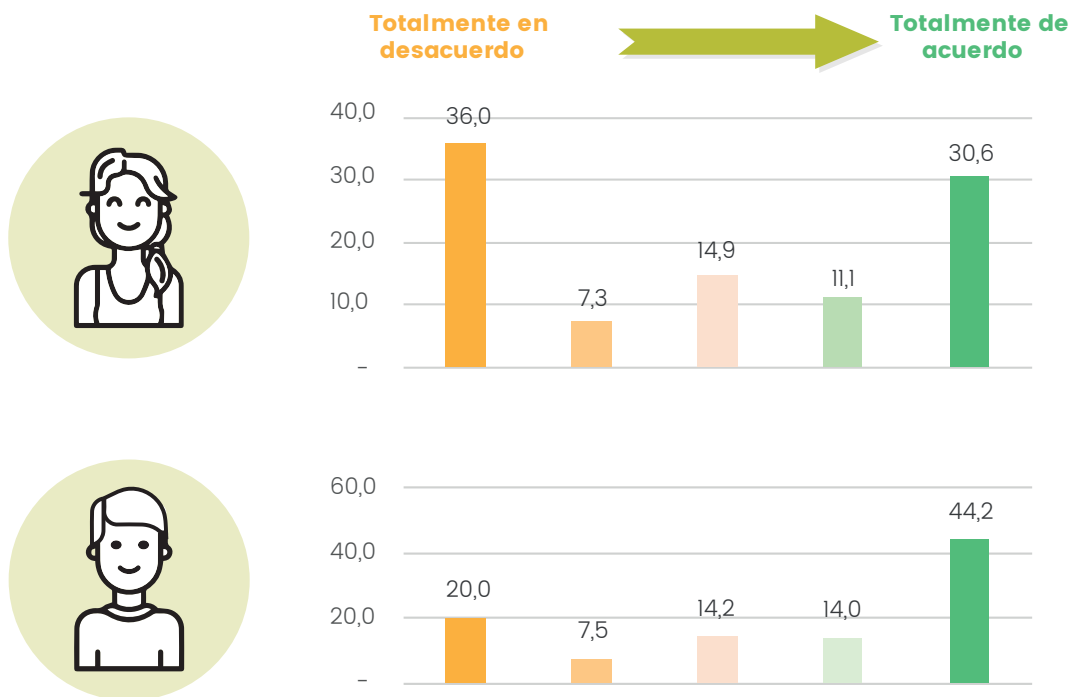
	Nº de jefes/as de explotación jóvenes						% de explotaciones de jóvenes por sexo en cada tramo de SAU		
	< 25 años			25 a 40 años			Total	Hombre	Mujer
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer			
< 1 ha.	<b>556</b>	<b>397</b>	<b>159</b>	9.262	6.595	<b>2.667</b>	<b>12,4</b>	11,5	<b>15,4</b>
1 a < 2 ha.	449	332	117	8.620	6.238	<b>2.382</b>	11,5	10,8	13,6
2 a < 5 ha.	<b>575</b>	<b>422</b>	<b>153</b>	<b>13.046</b>	<b>9.721</b>	<b>3.325</b>	<b>17,2</b>	<b>16,7</b>	<b>18,9</b>
5 a < 10 ha.	<b>440</b>	<b>335</b>	<b>105</b>	<b>8.983</b>	<b>6.678</b>	2.305	11,9	11,6	13,1
10 a < 20 ha.	472	<b>370</b>	102	<b>8.626</b>	<b>6.647</b>	1.979	11,5	11,6	11,3
20 a < 30 ha.	364	300	64	5.217	4.128	1.089	7,1	7,3	6,3
30 a < 50 ha.	416	344	72	6.115	4.929	1.186	8,3	8,7	6,9
50 a < 100 ha.	497	<b>430</b>	67	6.830	5.617	1.213	9,3	10,0	7,0
>= 100 ha.	<b>619</b>	<b>526</b>	93	7.925	6.642	1.283	10,8	<b>11,8</b>	7,5

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Por último, hay que destacar que en la encuesta realizada a los titulares jefes/as de explotación, **el 41,0% están totalmente de acuerdo con que necesitan tierras para ampliar su explotación**. Mientras que el 23,8% de los jóvenes no consideran que su explotación necesite más superficie. Los hombres (44,2%) son los que más de acuerdo están con esta necesidad de ampliar su explotación, mientras que las mujeres (36,0%) están en desacuerdo con la necesidad de acceder a tierras para ampliar su explotación. Por rangos de edad no se observan diferencias destacables.

**Figura 14. Titulares que son jefes/as de explotación jóvenes que están de acuerdo con la afirmación de necesitar tierras para ampliar su explotación, por sexo (%).**

**41,0%** de los jóvenes en la encuesta están **totalmente de acuerdo** en la necesidad de disponer de tierras para ampliar su explotación



**23,8%** de los jóvenes en la encuesta están **totalmente en desacuerdo** en la necesidad de disponer de tierras para ampliar su explotación

Fuente: información primaria, Encuestas.

## Explotaciones por régimen de tenencia

El régimen de tenencia en una explotación agraria son las normas y derechos que rigen la apropiación, el cultivo y la utilización de una superficie de tierra. Es decir, la tenencia de la tierra determina quién la usa y en qué condiciones. Por ello, aplica a las explotaciones con tierras y dentro de una explotación pueden existir diversas formas de tenencia.

La forma de la tenencia de la tierra, tanto entre jefes/as de explotación jóvenes como en el conjunto de explotaciones con SAU (906.916 explotaciones), **predomina quienes tienen la tierra en propiedad** (65,4% y 86,1%, respectivamente), seguido de quienes tienen las tierras en arrendamiento (56,2% entre jefes/as jóvenes y 30,6% el conjunto de jefes/as de explotación) y las tierras comunales (12,6% jóvenes y 9,5% el total). Lo menos común son las tierras en aparcería u otros regímenes de tenencia<sup>26</sup>, en ambos casos (8,2% jóvenes y 5,6% el total).

El régimen de tenencia de la tierra más común en el conjunto de todas las explotaciones es en propiedad.

Existen **diferencias notables** entre jóvenes y el conjunto de explotaciones, **con un mayor peso de las explotaciones de jóvenes con arrendamiento** y un **menor porcentaje de explotaciones de jóvenes con superficie en propiedad**.



<sup>26</sup> Superficie explotada en aparcería y otros como cesión gratuita, en fideicomiso, en litigio, en precario, en censos, foros, en régimen comunal dadas en suertes o arrendamiento y en general toda superficie no comprendida en alguno de los regímenes anteriores.

Figura 15. Explotaciones con SAU según tenencia de jefes/as jóvenes y del total de explotaciones (%).

### Conjunto de explotaciones agrarias



- 86,1%** Explotaciones agrarias **con tierras en propiedad**
- 30,6%** Explotaciones agrarias **con tierras en arrendamiento**
- 9,5%** Explotaciones agrarias **con tierras comunales**
- 5,6%** Explotaciones agrarias **con tierras en aparcería u otros regímenes de tenencia**

### Explotaciones agrarias de jóvenes



- 65,4%** Explotaciones agrarias de jóvenes **con tierras en propiedad**
- 56,2%** Explotaciones agrarias de jóvenes **con tierras en arrendamiento**
- 12,6%** Explotaciones agrarias de jóvenes **con tierras comunales**
- 8,2%** Explotaciones agrarias de jóvenes **con tierras en aparcería u otros regímenes de tenencia**

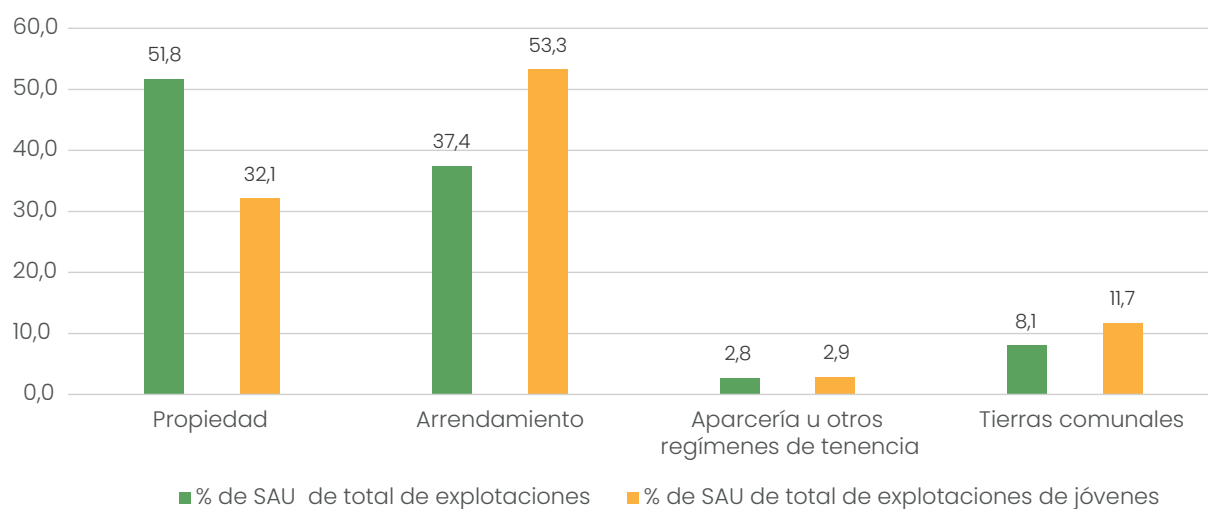
Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Nota: hay explotaciones que tienen varias tenencias de tierras.

La SAU en arrendamiento de las explotaciones de jóvenes **supone más de la mitad de la superficie (53,3%)**, mientras que, para el total de las explotaciones, **más de la mitad de la superficie es en propiedad**. No obstante, desde 2009 se observa un cambio de tendencia a favor del arrendamiento, para el conjunto de las explotaciones, que han pasado del 61% (2009) al 51,8% (2020) para la propiedad y del 32% al 37,4% para el arrendamiento.

Más de la mitad de la superficie de las explotaciones de jóvenes es arrendada.

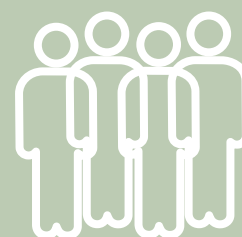
**Gráfico 39. SAU según tenencia de jefes/as jóvenes y del conjunto (%).**



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Como ya se apuntó anteriormente, el tamaño medio de las explotaciones de los jefes/as de explotación jóvenes (40,1 ha) es superior a la media de las explotaciones (26,4 ha). De media, los jóvenes tienen un 32,1% de la superficie en propiedad frente al 51,8% del total de explotaciones. Principalmente la superficie de las explotaciones de jóvenes está en arrendamiento, con 53,3% frente a 37,4% del conjunto de explotaciones.

El peso de la propiedad aumenta conforme aumenta la edad del jefe/a de la explotación.





**Tabla 23. Distribución de la tenencia de la tierra entre jefes/as de explotación jóvenes y total de explotaciones.**

	Total explotaciones			Explotaciones de jóvenes		
	Nº de explotaciones	SAU Total (ha)	SAU media por explotación (ha)	Nº de explotaciones de jóvenes	SAU en explotación de jóvenes (ha)	SAU media por explotación (ha)
Total régimen de tenencia	906.916	23.913.682	26,4	79.012	3.215.421	40,1
Propiedad	<b>780.624</b>	<b>12.376.036</b>	<b>13,6</b>	<b>51.702</b>	1.033.444	12,9
Arrendamiento	277.398	8.949.100	9,9	44.384	<b>1.713.046</b>	<b>21,4</b>
Tierras comunales	86.196	1.929.370	2,1	9.938	376.454	4,7
Aparcería u otros regímenes de tenencia	50.544	659.177	0,7	6.508	92.477	1,2

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

En el análisis de la tenencia de la tierra en función del tamaño de las explotaciones agrarias (tramos de SAU) se observa que a nivel nacional **la propiedad es más frecuente cuanto más pequeñas son las explotaciones**. Por el contrario, conforme **aumenta el tamaño también es mayor el porcentaje de arrendamiento y se da con mayor frecuencia el régimen comunal**. En las explotaciones de jóvenes esta tendencia también se observa, sin embargo, **en estas explotaciones el peso de las tierras de arrendamiento es mayor en todos los tramos de SAU, en comparación con el conjunto de explotaciones**. En las explotaciones de jóvenes con más de 30 hectáreas, más de la mitad de la superficie es en arrendamiento. Este peso de la superficie de arrendamiento no se alcanza en ninguno de los tramos de SAU para el conjunto de explotaciones.

El régimen de propiedad es más frecuente cuanto más pequeñas son las explotaciones. No obstante, las explotaciones de jóvenes en todos los tramos siempre tienen un mayor peso de la superficie arrendada.

**Tabla 24. Distribución de la tenencia de la tierra entre jefes/as de explotación jóvenes y del total según tramo de SAU (%).**

	Superficie en todas las explotaciones (%)				Superficie en las explotaciones de jóvenes (%)			
	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería u otros regímenes	Tierras comunales	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería u otros regímenes	Tierras comunales
Total régimen de tenencia	51,8	37,4	2,8	8,1	32,1	53,3	2,9	11,7
<1 ha.	86,6	7,6	3,3	2,5	56,9	28,7	8,7	5,8
1-2 ha.	85,1	10,0	2,7	2,2	58,2	29,7	6,6	5,5
2-5 ha.	81,5	13,5	2,7	2,3	52,1	34,9	6,2	6,7
5-10 ha.	75,2	19,0	3,2	2,6	49,5	37,5	5,5	7,5
10-20 ha.	67,0	25,8	3,5	3,7	42,3	43,7	5,6	8,4
20-30 ha.	59,1	32,0	3,7	5,2	37,7	48,5	4,8	9,1
30-50 ha.	52,9	36,8	3,8	6,5	32,7	52,7	4,2	10,4
50-100 ha.	46,9	41,3	3,5	8,3	28,5	56,7	3,3	11,4
>=100 ha.	46,9	41,2	2,2	9,7	29,2	56,0	1,6	13,3

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

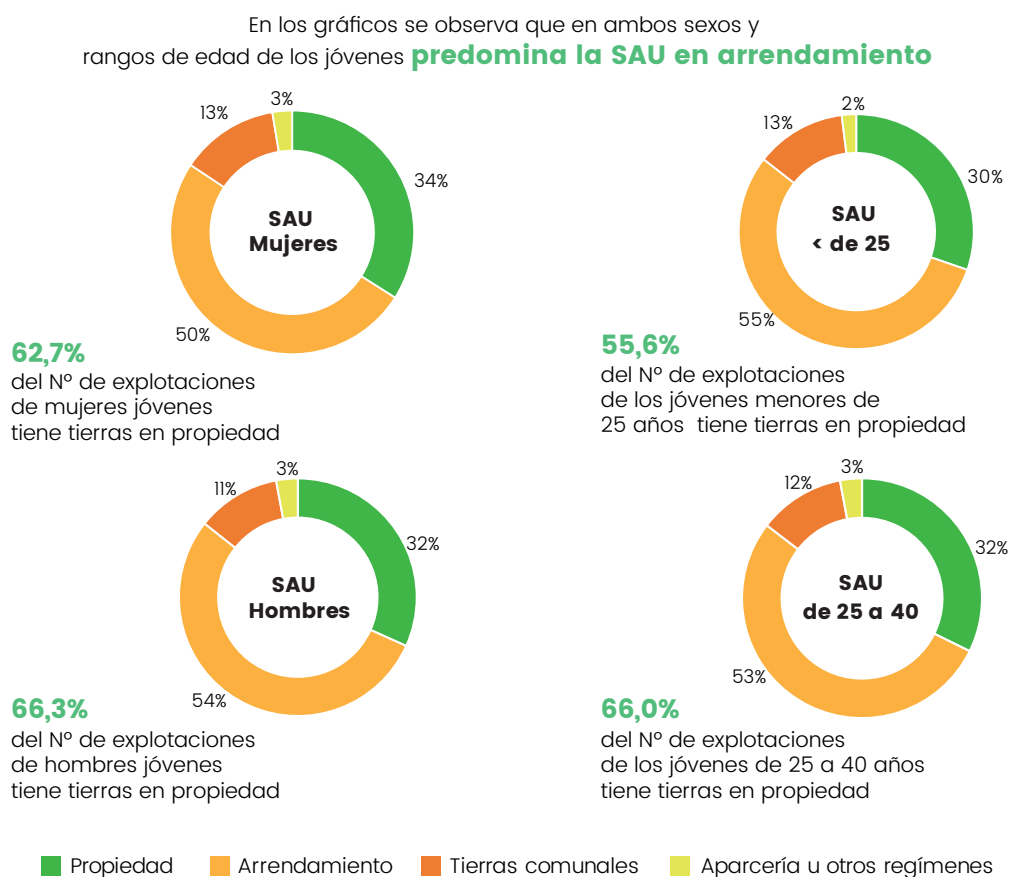
**Disponer de SAU en propiedad es predominante sobre el resto de tipos de tenencia de la tierra en todos los rangos de edad de los jóvenes**, a excepción de las explotaciones con tierras gestionadas por hombres menores de 25 años, donde el número de explotaciones de arrendamiento es mayor.

En cuanto a la SAU, en todas las explotaciones gestionadas por jóvenes **más de la mitad de la superficie está en arrendamiento**, existiendo una ligera variación del peso de la misma entre hombres (53,9%) y mujeres (50,3%) y, por lo tanto, existe

El peso de la superficie arrendada decrece al aumentar la edad de los jóvenes. En las explotaciones de mujeres tiene un menor peso la SAU arrendada.

mayor presencia de SAU en propiedad en las explotaciones gestionadas por mujeres. También los jóvenes de 25 a 40 años presentan de media un mayor peso de la superficie en propiedad que los menores de 25 años.

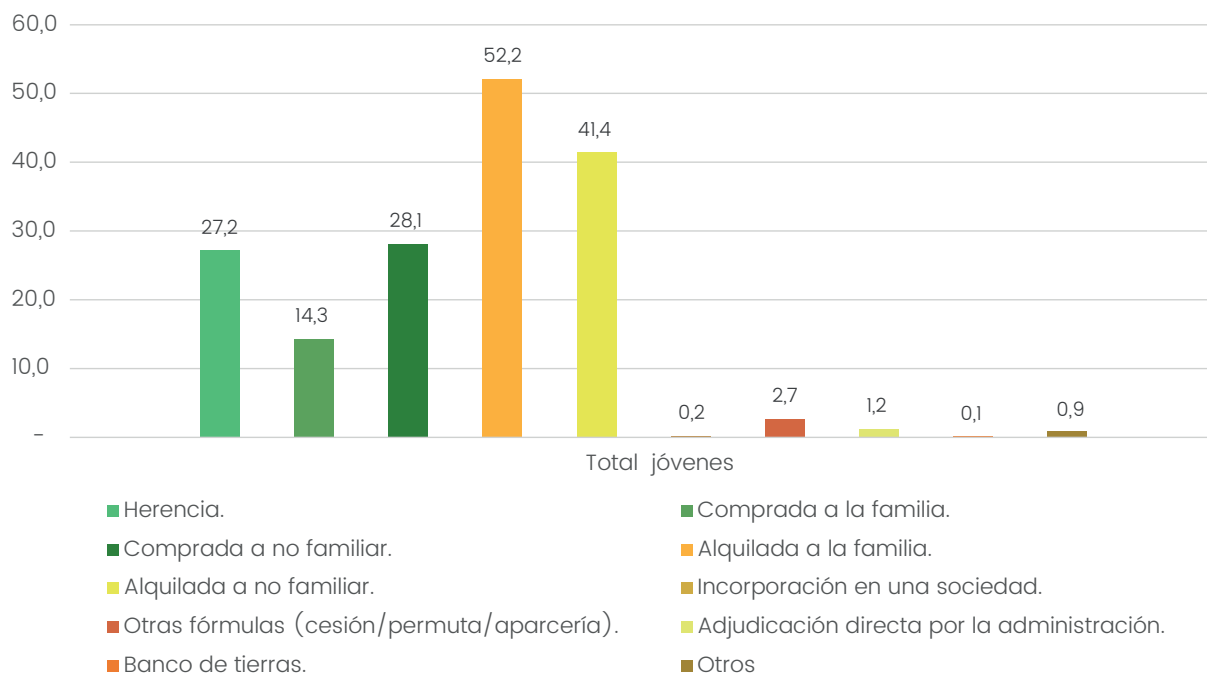
**Figura 16. Distribución de la tenencia de la tierra entre jefes/as de explotación jóvenes según rango de edad y sexo.**



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Según los datos obtenidos a través de las encuestas, los jóvenes acceden a la tierra a través del **alquiler a familiares (52,2%) o a no familiares (41,4%)**. El acceso por compra a no familiares (28,1%), por herencias (27,2%) y comprar a familiares son los siguientes caminos más utilizados para obtener superficie agraria para la explotación. Son **muy pocos los jóvenes** encuestados que **utilizan otras formas de acceso a la tierra como cesión y aparcería (2,7%), adjudicación directa de la administración (1,2%) o incorporación a una sociedad (0,2%)**.

**Gráfico 40. Sistemas de acceso a la tierra de los titulares que son jefes/as de explotación jóvenes (%).**



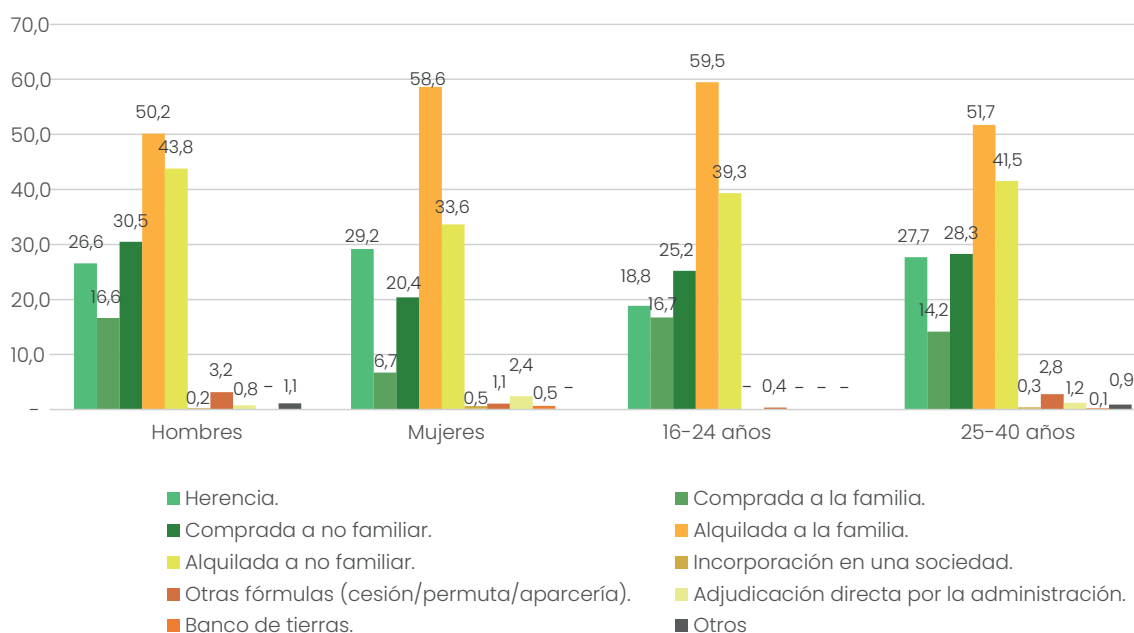
Fuente: Información primaria, Encuesta.

Por sexo y rango de edad, entre los jóvenes encuestados, no se observa una variación significativa de los titulares jefes/as de las explotaciones en los tipos de acceso a la tierra al instalarse. No obstante, los datos reflejan que las mujeres, así como los menores de 25 años, **son los que acceden con mayor frecuencia a tierras por alquiler a familiares, 58,6% y 59,5%, respectivamente.** Mientras que, en hombres y jóvenes de 25 a 40 años, el alquiler a no familiares tiene un mayor peso 43,8% y 41,5 % que en el total de jóvenes.

En cuanto a la compra de tierras, **tanto a familiares como a no familiares, las mujeres son las que menos acceden a través de esta modalidad.** A su vez, los menores de 25 años son los que menos acceden a tierras por herencia.

El acceso a la tierra de los jóvenes principalmente es por arrendamiento, los menores de 25 años y las mujeres son los que acceden con mayor frecuencia a tierras por alquiler.

**Gráfico 41. Sistemas de acceso a la tierra de los titulares jefes/as de explotación jóvenes, rango de edad y sexo (%).**



Fuente: Información primaria, Encuesta.

## Explotaciones de regadío

Sobre las tierras de regadío, el 37,8% de las explotaciones de jefes/as de explotación presentan SAU en regadío, con unas superficies medias de 10,2 ha. En el caso del total de jefes/as jóvenes de explotación, **el porcentaje de tierras en regadío desciende ligeramente hasta el 35,9%**, con una superficie **media ligeramente superior (15,5 ha)**.

Tal y como se ha comentado anteriormente, los hombres tienen de media más explotaciones de mayor tamaño que las mujeres, y así ocurre en el caso particular de las tierras de regadío. A su vez, las mujeres gestionan en menor medida explotaciones de regadío, el 30,9% de las mujeres jóvenes frente al 37,4% de hombres jóvenes. **Los jefes/jefas de menor edad son los que apuestan por tener una mayor superficie de regadío en sus explotaciones.**

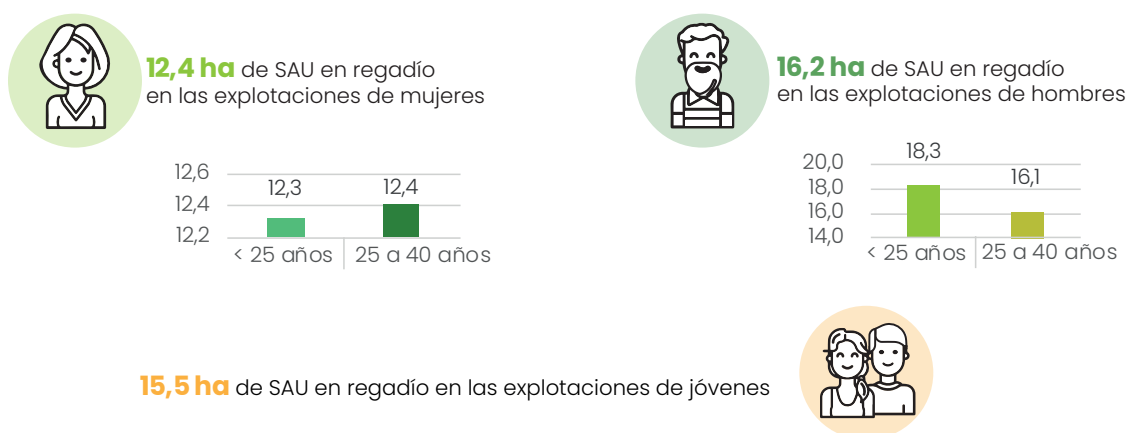
Comparado con el total de las explotaciones, los jóvenes gestionan explotaciones de regadío en menor medida, pero en estas se dispone de una mayor superficie de media (15,5 ha).

**Tabla 25. Explotaciones de regadío totales y de jóvenes por sexo.**

	Explotaciones con regadío	Superficie total en regadío	Tamaño medio explotaciones de regadío (ha)	Explotaciones de regadío (de jóvenes)	Superficie total en regadío (de jóvenes)	Tamaño medio explotaciones de regadío (jóvenes) (ha)
Total	342.982	3.515.319	10,2	28.354	438.215,7	15,5
Hombres	<b>260.412</b>	<b>2.920.195,6</b>	<b>11,2</b>	22.681	367.829,4	16,2
Mujeres	82.570	595.123,5	7,2	5.673	70.386,3	12,4

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

**Figura 17. SAU media en las explotaciones de jóvenes por sexo y edad (ha).**



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

## Explotaciones con ganado

Las explotaciones ganaderas del Censo Agrario de 2020 son 179.805, que suponen el 19,7% de las explotaciones. En la población joven **el peso de las explotaciones ganaderas representa el 29,5%**, lo que supone que el 13,1% de las explotaciones ganaderas son gestionadas por jóvenes, principalmente hombres (79,4% de las explotaciones ganaderas de jóvenes).

En términos absolutos, la cabaña de ganado más extendida, tanto entre los jóvenes como en el conjunto, es el bovino, seguido de ovinos y equinos. Las aves, las colmenas y las conejas son las que menos cantidad de explotaciones ganaderas comprenden entre los diversos tipos de ganaderías.

Al igual que ocurre con las hectáreas de las explotaciones agrícolas, **los jóvenes tienden a tener explotaciones de mayor número de Unidades de Ganado Mayor** —a partir de ahora UGM— que el total de explotaciones.

Los jóvenes apuestan en mayor medida por las explotaciones ganaderas que en el conjunto de las explotaciones, así el 29,5% de las explotaciones cuyo titular es joven tienen alguna cabaña ganadera, predominando el bovino, ovino y equino.

A su vez, el número medio de efectivos ganaderos en la explotación es superior a las UGM media del total de explotaciones, en todas las cabañas ganaderas.

**Tabla 26. N° de explotaciones ganaderas y media de UGM/colmenas/cabezas por tipo de ganado.**

	N.º Total explotaciones	UGM media/N.º medio	N.º Explotaciones jefe/a joven	UGM media/N.º medio (jóvenes)	Explotaciones jóvenes (%)
Nº total de explotaciones ganaderas	179.805	-	23.627	-	13,1
Bovinos (UGM)	90.557	49,7	13.142	53,9	14,5
Ovinos (UGM)	61.131	26,2	7.837	31,6	12,8
Caprinos (UGM)	29.155	9,2	4.674	11,1	16,0
Porcinos (UGM)	34.673	234,7	4.212	266,8	12,1
Aves (UGM)	18.883	108,1	1.804	155,8	9,6
Conejas (UGM)	2.808	5,5	308	8,8	11,0
Colmenas (colmenas)	6.681	142,1	840	182,2	12,6
Equino (Cabezas)	37.127	6,5	5.429	6,8	14,6

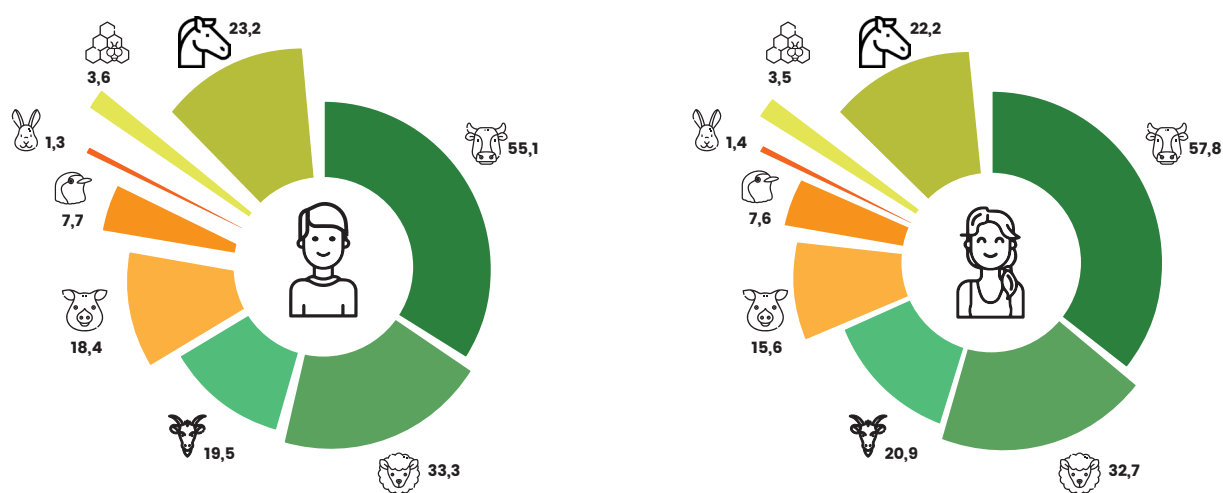
Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Nota: Colmenas y Equino no se aplica coeficiente para conocer UGM para este tipo de explotación ganadera, por lo que sus datos corresponden a números medios de colmenas y cabezas de ganado, respectivamente.

Al analizar el peso de cada ganadería por sexo, se observa que no hay diferencias destacables entre ambos sexos, siendo el peso de cada tipo de ganadería semejante entre hombres y mujeres. Hay ligeras diferencias en los casos de las explotaciones de los porcinos —18,4% hombres y 15,6% mujeres—, seguidos de ganado bovino —55,1% hombres y 57,8 % mujeres—, y los caprinos —19,5% hombres y 20,9% mujeres.

Las explotaciones ganaderas más destacadas, tanto entre hombres como en mujeres, son las comprendidas por bovinos, ovinos y equinos.

**Figura 18. Explotaciones ganaderas por cabaña de jefes/as jóvenes por sexo (%).**



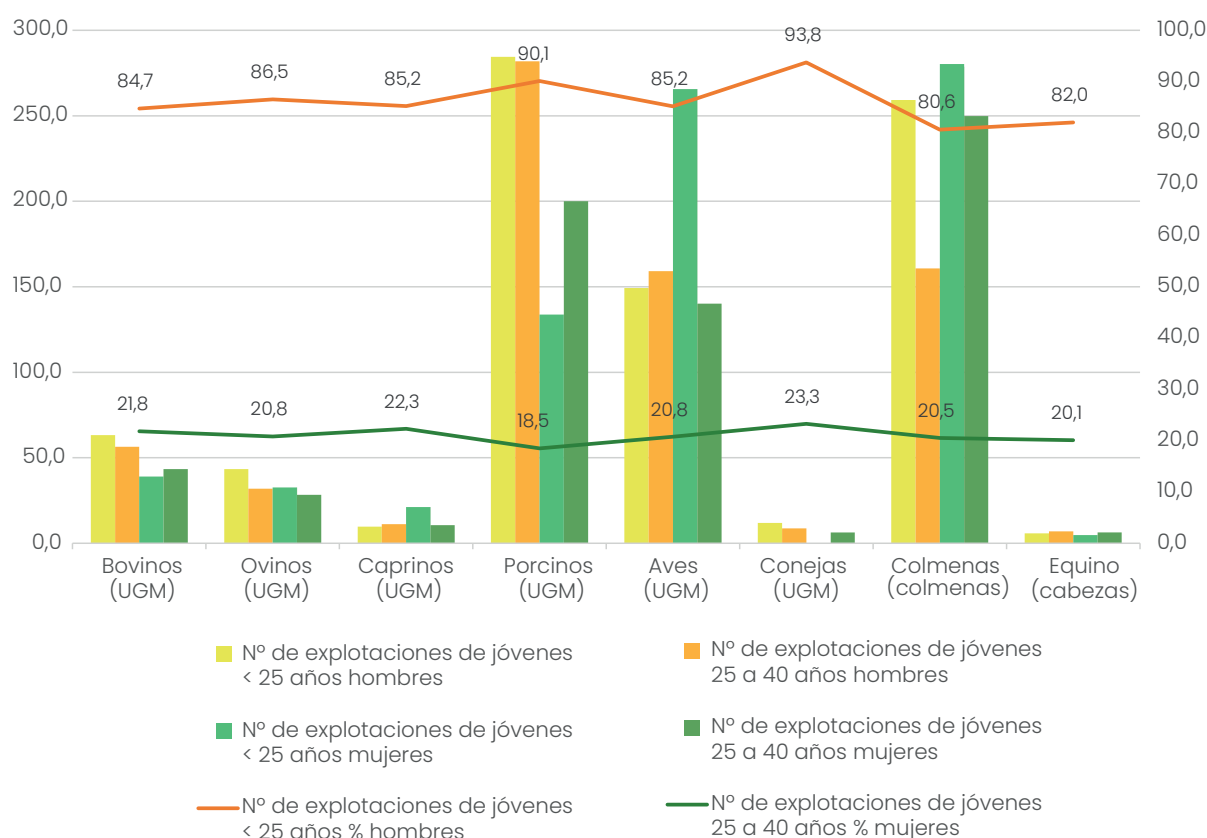
Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

En cuanto al tamaño de las explotaciones, en prácticamente todas las cabañas ganaderas (bovino, ovino caprino, porcino, aves, conejas y equino), las unidades de ganado son mayores en las explotaciones de los hombres en los rangos de edad de 16 a 40 años. En contraposición, en las explotaciones de apicultura, y en el caso de aves para los menores de 25 años, los efectivos ganaderos son más elevados en las explotaciones gestionadas por mujeres en comparación con sus homólogos hombres.

Por sexo y edad de los jóvenes, tampoco se presentan diferencias en el peso de las explotaciones por cabañas ganaderas, pero sí una ligera diferencia en el tamaño de las explotaciones, así, los hombres tienen explotaciones más grandes que las mujeres, a excepción de apicultura.



**Gráfico 42. Unidades de ganado medio por cabaña de las explotaciones de jefes/as jóvenes de explotación y % de explotaciones por sexo y rango de edad.**



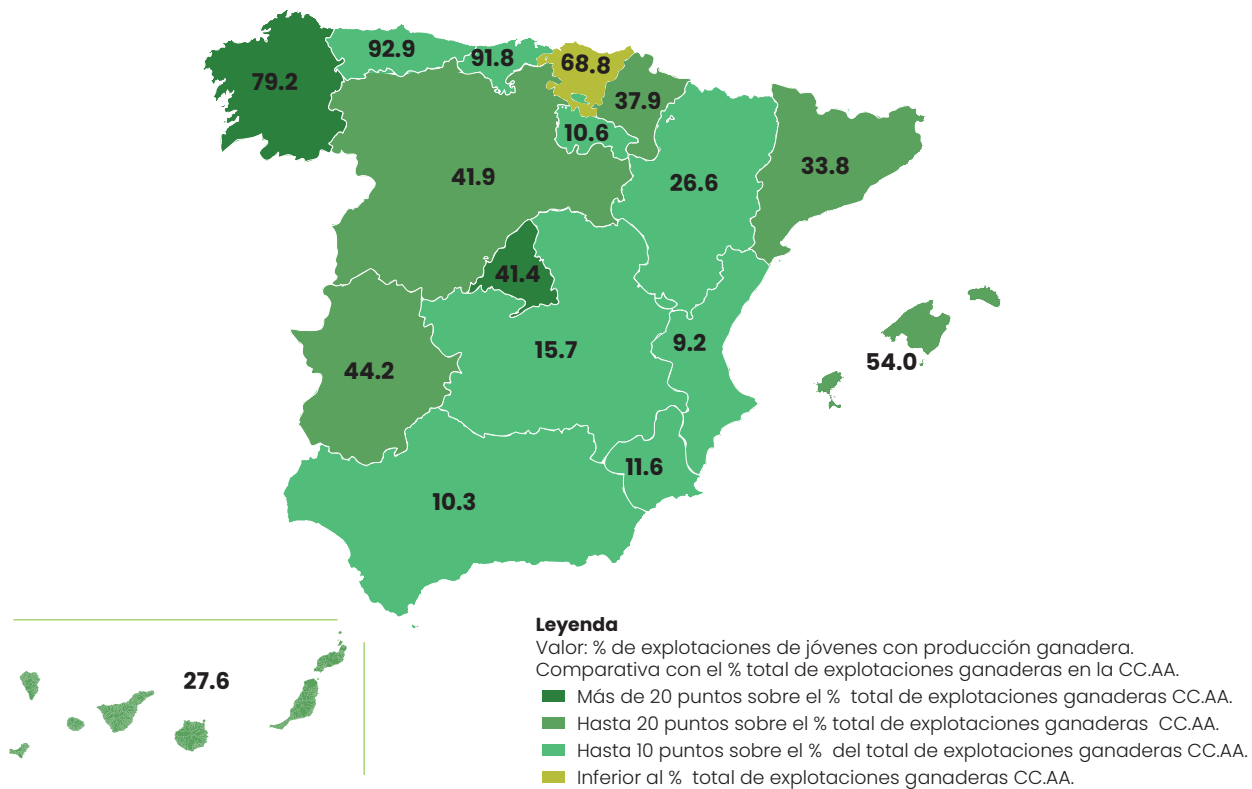
Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

En las distintas regiones españolas hay una cierta especialización en la producción ganadera. **En la cornisa Cantábrica y el norte de Aragón y Cataluña predomina la producción de bovino, en la mitad sur de la península y zona occidental de Castilla y León e Islas Baleares, el ovino y caprino, en la zona del Valle del Ebro, Región de Murcia y provincias como Badajoz, Segovia o Toledo predomina el porcino,** y algo más repartida la producción de aves de corral, aunque destaca el valle del Ebro, algunas comarcas orientales de Castilla-La Mancha y norte de la Comunidad Valenciana.

Como se refleja en la figura 19, en todas las comunidades autónomas a excepción de País Vasco, el porcentaje de explotaciones ganaderas que son de jóvenes es superior si se compara con el porcentaje de explotaciones de la región que son ganaderas.

Destacan el Principado de Asturias, Cantabria y Galicia con el mayor peso de las explotaciones ganaderas con respecto al total de explotaciones de jóvenes, con más del 79%. Las regiones con menor densidad de explotaciones ganaderas entre los jóvenes son Comunidad Valenciana, Andalucía y La Rioja donde en torno al 10% de las explotaciones de jóvenes son ganaderas.

**Figura 19. Explotaciones de jóvenes que son ganaderas (%). Comparativa respecto al total de explotaciones ganaderas en las CC.AA.**



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

